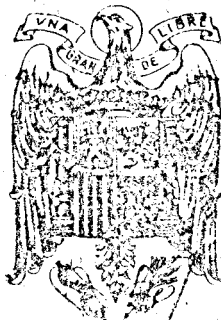


DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Antonio Delgado Martín, José Geona Sáenz, Jaime Gras Rovira, Manuel Luis Rey Casal, Rafael Moya Nogueras, Pedro Pérez Morilla y Emilio Vior Núñez.

Madrid, 14 de noviembre de 1958.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el segundo período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191) y modificadas por el Decreto de 15 de julio

de 1955 (D. O. núm. 164) y Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85); son promovidos con carácter eventual, al empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería, los sargentos de la referida Escala, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad de 1 de octubre de 1958.

- 1.—D. Ramon Escartín Núñez.
- 2.—D. Roberto Rodríguez Castillo.
- 3.—D. Enrique Torre-Marín Giménez.
- 4.—D. Rafael Núñez-Lagos Rogla.
- 5.—D. Amador Balbas Torres.
- 6.—D. Esteban Martínez Busutil.
- 7.—D. Manuel Martín Muñoz.
- 8.—D. Juan Guardiola Más.
- 9.—D. Elías Gresa Hostalet.
- 10.—D. Valentín Salazar Alonso Villalobos.
- 11.—D. José Moscoso Segovia.
- 12.—D. Francisco Masuet Vidiella.
- 13.—D. Luis Burillo Rivera.
- 14.—D. Luis Munuera Martínez.
- 15.—D. José del Moral Carro.
- 16.—D. Manuel Navarro Palacios.
- 17.—D. Isidoró Ayala Cortés.
- 18.—D. Santiago Amaya Alarcón.
- 19.—D. Bartolomé Anguera Sanso.
- 20.—D. Manuel Ramírez Tenor.
- 21.—D. Tomás Antona Leal.
- 22.—D. Carlos Soria Sáiz.
- 23.—D. José Ruiz Galán.
- 24.—D. Rafael Candilejo Garzón.
- 25.—D. José Javato González.
- 26.—D. José Villaescusa Sanz.
- 27.—D. Luis González Feria.
- 28.—D. Ricardo Nolla Gonzalyo.
- 29.—D. José Moragues Tarraso.
- 30.—D. Antonio Osuña Gómez-Vallejo.
- 31.—D. Roberto Moskowich Pan.
- 32.—D. Manuel Hernández Martín.
- 33.—D. Jesús Redondo Román.
- 34.—D. Rafael Villar Martínez.
- 35.—D. José Echeverría Sadaba.
- 36.—D. José Martín Alonso.
- 37.—D. Juan Ortega Martínez.

- 38.—D. Daniel Montañer Agustí.
- 39.—D. Antonio García Lejarreta.
- 40.—D. Luis Herrera Alvarez.
- 41.—D. Carlos Bendito García.
- 42.—D. José Morera Martín.
- 43.—D. Eudaido Maideu Puig.
- 44.—D. Félix Santa Mar a Sanz.
- 45.—D. Agustín Carrillo Ubieta.
- 46.—D. Francisco-Bou Frigola.
- 47.—D. Rogelio González Abrades.
- 48.—D. Gerardo Pérez Sanz.
- 49.—D. Ignacio Bilbao Iturriaga.
- 50.—D. Diego Begata Mesa.
- 51.—D. Aureliano Calvo Celada.
- 52.—D. Agapito Hernández Mottilla.
- 53.—D. Alfonso Ascanio Poggio.
- 54.—D. Jaime Suñel Peix.
- 55.—D. Baldomeo Palomares Díaz.
- 56.—D. Luis de la Roza Gutiérrez.
- 57.—D. Francisco Ansón Oliart.
- 58.—D. Gonzalo Hurtado Muñoz.
- 59.—D. José Oscariz González.
- 60.—D. Joaquín Rodríguez Bóda.
- 61.—D. Alonso Sánchez Fernández.
- 62.—D. Antonio Sánchez García.
- 63.—D. Abelardo Rodríguez Martín.
- 64.—D. Gonzalo Fernández Galán.
- 65.—D. Joaquín Felipe Llinas.
- 66.—D. José Siles Fernández.
- 67.—D. Isidoro Díez Cuervo.
- 68.—D. Carlos Martínez García.
- 69.—D. Luis Irache Orcástegui.
- 70.—D. Narciso Belinchon Delgado.
- 71.—D. Antonio Beltrán Sopena.
- 72.—D. Rafael León Quintanilla.
- 73.—D. Alfonso Mallén Buj.
- 74.—D. José López-Quesada Fernández-Lascoi.
- 75.—D. José Salvador Capel.
- 76.—D. Antonio Aragón Latorre.
- 77.—D. Sebastián Alzola Tristán.
- 78.—D. Jaime Candal Alonso.
- 79.—D. Agustín Ferrer Salazar Barns.
- 80.—D. José Bonilla Nasarre.
- 81.—D. Enrique Luján Pujante.
- 82.—D. Angel Castillo Ceballos.
- 83.—D. Fernando Rueda Sanz de La garza M.
- 84.—D. Antonio Fernández Moscoso Solano.

- 85.—D. Juan Ruiz Pastor.
86.—D. José Prego Sardiña.
87.—D. Rafael Gómez de Rivera.
88.—D. Manuel López López.
89.—D. Juan Ribas Feixas.
90.—D. Mariano Santos Comendador.
91.—D. Mario de la Torre Granda.
92.—D. Manuel Real Polo.
93.—D. Rafael Reparaz Walter.
94.—D. Alfonso García Vila.
95.—D. José Díaz-Munio Roviralla.
96.—D. Juan Lerma Belenguer.
97.—D. Manuel Soto Martínez.
98.—D. Paulino Martín Hernández.
99.—D. Marcelo Gratacos Abella.
100.—D. Joaquín Coloma Ibáñez.
101.—D. Mariano Zuvarrain Atienza.
102.—D. Juan Uruñuela Bernedo.
103.—D. José Lecuona de la Fe.
104.—D. Jesús Lozano Pérez.
105.—D. Emilio Rivas Navarro.
106.—D. Luis Sampedro Cores.
107.—D. Enrique Simó Genevois.
108.—D. Fernando Bongere García.
109.—D. Adolfo Gómez Jiménez-Girón.
110.—D. Vicente Martínez González.
111.—D. Angel Ascaso Bandrés.
112.—D. Gabriel Ochoa Prado.
113.—D. Esteban Arias Suárez.
114.—D. Gonzalo Jadraque Sánchez.
115.—D. Leandro Sánchez-Vizcaino.
Chinchilla.
116.—D. Ciro Crespo Cortejo.
117.—D. Angel Bolea Nuevo.
118.—D. José Madrigal Tena.
119.—D. Roberto Rivera Arocas.
120.—D. Carlos González Barberán.
121.—D. Fidel Taboada Blanco.
122.—D. José Cuenca Anaya.
123.—D. Nahun Martínez Lobato.
124.—D. Roberto Fernández Cuadra.
125.—D. Antonio Fernando González.
126.—D. Angel Vinuesa Vivancos.
127.—D. José Beltrán Oliver.
128.—D. Mario González Guillén.
129.—D. Isidro Martín Roldán.
130.—D. José Giménez García-Ibáñez.
131.—D. Manuel Ramos Garrido.
132.—D. Cándido de Luengo Juan.
133.—D. Carlos Cadahia López.
134.—D. Amadeo Brotons Payá.
135.—D. Ramón Martí Casas.
136.—D. Manuel Díaz Méndez.
137.—D. Emilio Ibarra Churruca.
138.—D. Nicolás Prada Pizano.
139.—D. Juan Osorio Arijón.
140.—D. Antonio Sesé González.
141.—D. Juan Andrés Sánchez.
142.—D. Agustín Pascual Alonso.
143.—D. Isaac Prieto Pérez.
144.—D. Miguel Sáenz García.
145.—D. José Turón Bosch.
146.—D. Luis Ribó Oteiza.
147.—D. Roberto Alonso Ibáñez.
148.—D. Manuel Candela Huerta.
149.—D. Antonio Rodríguez Torres.
150.—D. Manuel Cuadrado Sánchez.
151.—D. Fernando del Toro Marzal.
152.—D. Angel Pérez Carrillo.
153.—D. Miguel Arteché Castell.
154.—D. Alfredo Fernández López.
155.—D. José García Díez.
156.—D. Juan Celaya Urrutia.
157.—D. Enrique Muñoz Fernández.
158.—D. Fernando León Peña.
159.—D. Juan Sagardoy Bengoechea.
160.—D. Andrés Herruzo Goberna.
161.—D. Pedro Cascajo Rodríguez.
162.—D. Ramón Olmedo González.
163.—D. Angel Fernández de Heredia Adanez.
164.—D. Carlos Moya Valgañón.
165.—D. Jesús Larruy Mendiburu.
166.—D. Fernando Torreñocha García.
167.—D. Desiderio Morrondo Pelayo.
168.—D. Alfonso Gorodón Boza.
169.—D. Lorenzo Fernández González.
170.—D. Ignacio Galobart y de Satrústegui.
171.—D. José Balague Pedrol.
172.—D. Antonio Sanz Boixaréu.
173.—D. Rafael Hernández Nieto.
174.—D. José Roselló Prats.
175.—D. Carlos Torner Baduell.
176.—D. Lepoldo Soto Grizziotti.
177.—D. Antonio González Reche.
178.—D. Antonio Rodríguez Palazuelo.
179.—D. Carlos Baragaño Lázaro.
180.—D. Amadeo Prunera Planas.
181.—D. José Satrústegui Aznar.
182.—D. Pedro Almodoz Barrutia.
183.—D. Luis Romero López.
184.—D. Vicente Tuson Valls.
185.—D. Jaime Galobart y de Satrústegui.
186.—D. Ricardo Clara Camprubi.
187.—D. Manuel Rosales Clivares.
188.—D. Juan Corral García.
189.—D. José Llepés Domínguez.
190.—D. Jorge Goñi Farre.
191.—D. Roberto Rosalen Archer.
192.—D. Jesús Sánchez Martín.
193.—D. Antonio Cabañas Alonso.
194.—D. Ramón López Martínez.
195.—D. Jaime Layola Salvador.
196.—D. Manuel Cabado Santamariña.
197.—D. José Méndez Cruz.
198.—D. Salvador Cervera Enguix.
199.—D. Camilo Sueiro Rodríguez.
200.—D. Isidoro López Pena.
201.—D. José Suárez Naveiras.
202.—D. Pedro Amilibia Padro.
203.—D. Guillermo Bonilla Fernández.
204.—D. José Cruz Sánchez.
205.—D. Manuel Ventero Alonso.
206.—D. Luis Sanz Balaguer.
207.—D. Angel Villaverde Campos.
208.—D. Mariano Ucelay de Montero.
209.—D. Fernando Fernández Nogales.
210.—D. Fernando Pitarch Gil.
211.—D. José Calle de Frutos.
212.—D. José Trillo Torres.
213.—D. Gaspar Ariño Ortiz.
214.—D. Mariano Añibarro Cases.
215.—D. Alfonso Ventosa Ortiz.
216.—D. Antonio Pérez Gil.
217.—D. Anselmo Espiga Martínez.
218.—D. Julio Casielles Morán.
219.—D. Luis Santías Viada.
220.—D. Carlos Tomás Sabin.
221.—D. Raúl Jiménez García del Moral.
222.—D. Antonio Ibot Casero.
223.—D. José Diego González.
224.—D. José Furio Aspas.
225.—D. Adrián Marza Segarra.
226.—D. Miguel Bengoechea Golzueta.
227.—D. Juan Bande González.
228.—D. Vicente Berna Pilero.
229.—D. Juan de Prada Hernández.
230.—D. Antonio Pérez Sanz.
231.—D. Juan Buxeda Grau.
232.—D. Victoriano Yoldi Pérez.
233.—D. Mario Orellana Segovia.
234.—D. Angel San Miguel Fernández.
235.—D. Fidel Saval Biergo.
236.—D. Florencio Chulia Ortiz.
237.—D. Francisco González Ruiz.
238.—D. Ricardo Martínez Alvarez.
239.—D. Vicente Pérez Lafarga.
240.—D. Cipriano Salas Alcalde.
241.—D. Raúl Redondo Rodríguez.
242.—D. Juan Mora Cabo.
243.—D. Francisco Muñoz Mayo.
244.—D. Manuel Poza Martínez.
245.—D. Francisco Vergara Sánchez.
246.—D. Andrés Castaño Raxach.
247.—D. José González Delgado.
248.—D. Jorge Sena Argüelles.
249.—D. Eduardo Machado Codesido.
250.—D. Manuel Gómez González.
251.—D. Antonio Lacasa Casastús.
252.—D. Francisco Martínez Caballero.
253.—D. Benjamín de Castro Herrero.
254.—D. José Fernández Gisbert.
255.—D. Alberto Mauri Cunill.
256.—D. Agustín Bedia Larrea.
257.—D. Francisco Rivas García.
258.—D. Rafael Saborido Sánchez.
259.—D. Manuel Fernández Borja.
260.—D. Dimas Rodríguez García.
261.—D. Jaime Anguera Soberanas.
262.—D. Daniel Astolfi Fernández Mensaque.
263.—D. Jaime Enciso Larrucea.
264.—D. Enrique Suárez Mahón.
265.—D. Juan Roset Fábrega.
266.—D. Salvador Parejo Cardona.
267.—D. Víctor Alvarez Fernández.
268.—D. Luis Sainz de la Hoz.
269.—D. Juan Martínez López.
270.—D. José Olea Delgado.
271.—D. Jaime Villarrubia Ortega.
272.—D. Joaquín Quílez Burillo.
273.—D. Celestino Padrón Molina.
274.—D. Francisco Collado Villanueva.
275.—D. Manuel Miguel Morales.
276.—D. Pablo Otero Leis.
277.—D. Rafael Espino de Amézaga.
278.—D. Manuel García-Morán López.
279.—D. Fermín Alonso Fernández.
280.—D. Antonio Hidalgo Barbudo.
281.—D. José Iglesias Angles.
282.—D. Salvador Viñas López.
283.—D. José Alvarez Gómez Palleá.
284.—D. Juan Molina Morales.
285.—D. Luis Montero Navas.
286.—D. José Herrero Fernández.
287.—D. Macario Lahuerta Melero.
288.—D. Rafael Díaz de López Díaz Malpica.
289.—D. Salvador Ruiz de Suasu Moreno.
290.—D. Fernando Peña Aristegui.
291.—D. Manuel Bonet Sarrado.
292.—D. Julio Guardiola Pla.
293.—D. Angel Rivero Martínez.
294.—D. Enrique Miguez Albarallos.
295.—D. Camilo Mira Muñoz.

- 296.—D. José Tuldra Oliveras.
 297.—D. Rafael Rioboo García.
 298.—D. Luis Romero Rodríguez.
 299.—D. José Córdoba Fernández.
 300.—D. Rodolfo Chicoy Gamborino.
 301.—D. Marceliano Fernández García.
 302.—D. Ediso Morán Gómez.
 303.—D. Angel de Riquer Vila.
 304.—D. Isaac Mateos Ríos.
 305.—D. Juan Cano Varón.
 306.—D. Ignacio Durandegui Bollo.
 307.—D. Fernando Esteban Balsega.
 308.—D. Juan Rodríguez Pérez.
 309.—D. Eduardo Aguilar Zurita.
 310.—D. Francisco Meca Torres.
 311.—D. Juan Holleder Sanz.
 312.—D. Alfredo Pumarada Temiño.
 313.—D. Pablo Dávila Ocampo.
 314.—D. Marcos Jiménez Jiménez.
 315.—D. Olegario Marqués Solanos.
 316.—D. José Gómez García.
 317.—D. Felipe Masse Miret.
 318.—D. Pedro Meroño Meroño.
 319.—D. José San Román Gómez.
 320.—D. Fernando Baz Izquierdo.
 321.—D. Manuel Blasco Gil de Bernabé.
 322.—D. Gabriel López Coca.
 323.—D. Juan Hodgson Lecuona.
 324.—D. José Veleiro López.
 325.—D. Torcuato Egea Izurriaga.
 326.—D. José Giménez Lorente.
 327.—D. Federico Soguero Blasco.
 328.—D. Luis Villacaña Alvarez.
 329.—D. Carlos Benavides Blanco.
 330.—D. José Acosta Torres.
 331.—D. Agustín Suárez Cuello.
 332.—D. Balbino Barceló Luzerga.
 333.—D. Juan Pascual Mercader.
 334.—D. Felipe Saiz Vilaña.
 335.—D. José Damborenea Torroba.
 336.—D. Francisco Campo Millán.
 337.—D. Ramón Faus Pascuchi.
 338.—D. Eugenio Roig Catalá.
 339.—D. Rubén Riol Martínez.
 340.—D. Julio Herrero Valdés.
 341.—D. Telesforo Ibáñez López.
 342.—D. Juan Rosás Sánchez.
 343.—D. Antonio Blanco San José.
 344.—D. Javier Sempere Leonarte.
 345.—D. Luis Satias Zárate.
 346.—D. Victor Vázquez Portomeño.
 347.—D. José González Alvarez.
 348.—D. Luis López Gómez.
 349.—D. José Serra Roig.
 350.—D. Justino Pérez Román.
 351.—D. Agustín Caamaño González.
 352.—D. Andrés Cobos Lizana.
 353.—D. Ignacio Bozalongo Aragón.
 354.—D. José Luengos Lozano.
 355.—D. José Alonso Casero.
 356.—D. José Cañizares Martínez.
 357.—D. Juan Sánchez Lloret.
 358.—D. Francisco Mallol Salas.
 359.—D. Manuel Martínez Randulfo.
 360.—D. José Yuste Navarro.
 361.—D. José Sánchez Tailby.
 362.—D. José Alicia Ugalde.
 363.—D. Pedro Romero Fargas.
 364.—D. Julio Ginés Guerrero.
 365.—D. Manuel Valcárcel Serrano.
 366.—D. Joaquín Calleja Carreño.
 367.—D. Antonio Caubet Villalonga.
 368.—D. Vicente Monteón Monzonis.
 369.—D. Carlos Díez Romero.
 370.—D. Juan Erro Ibáñez.
 371.—D. Francisco Díez Lamana.
 372.—D. Ricardo Gordo Prieto.
 373.—D. Santiago Oliver Yáñez.
 374.—D. Manuel Mier Menes.
 375.—D. Carlos Grijalbo Landá.
 376.—D. Nicolás Borja Pérez.
 377.—D. José Alonso Almodóvar.
 378.—D. Luis Muntadas Lozano.
 379.—D. Salvador Cervera Madrugal.
 380.—D. Ramón Villamil Rodríguez.
 381.—D. Luis Fernández de Corres Díaz-Pardo.
 382.—D. Víctor Cadatayud Tormo.
 383.—D. José Bisbal Armenteras.
 384.—D. José González de la Huebra Gordo.
 385.—D. José Barriopedro Sevillano.
 386.—D. Jaime Jiménez Molina.
 387.—D. Sergio Subils Marrugat.
 388.—D. Trinitario García Oreja.
 389.—D. Andrés Conde de Salamanca.
 390.—D. José Pérez Aguilar.
 391.—D. Manuel Cuadrado Iglesias.
 392.—D. Carlos Martínez López.
 393.—D. Andrés Rada Martínez.
 394.—D. Manuel Meseguer Godes.
 395.—D. Ernesto Pérez de Lama.
 396.—D. Pedro Barrón Casado.
 397.—D. Alfonso Soriano Benitez de Lugo.
 398.—D. Eduardo Ciria Latre.
 399.—D. Francisco Puerto Burzuri.
 400.—D. Modesto Vázquez Díez.
 401.—D. Enrique Arroyo Soldevilla.
 402.—D. Bernardino Espejo Cabezuolo.
 403.—D. Joaquín Guisado Watkins.
 404.—D. José de la Motta Tendero.
 405.—D. Rafael Conte Oroz.
 406.—D. Antonio López Cerón.
 407.—D. Luis Vázquez Fraile.
 408.—D. Juan Manjón Maestre.
 409.—D. Bartolomé Masoliver Rodenas.
 410.—D. Ramón Pérez de Vargas Novo.
 411.—D. Pablo Ejerique Martínez.
 412.—D. Agustín Melero Bonet.
 413.—D. Juan Badosa Gallart.
 414.—D. Isidro Jimeno Coronado.
 415.—D. Coarado Durántez Corral.
 416.—D. Alfredo de la Cuadra López Trigo.
 417.—D. Manuel Satorras Roji.
 418.—D. Gabriel Cayón González.
 419.—D. José García del Pozo.
 420.—D. Javier Patxot Guimet.
 421.—D. Miguel Montesdeoca Sosa.
 422.—D. Octavio Llamas Soriano.
 423.—D. Juan Aguilar Zurita.
 424.—D. José Ríos Guinot.
 425.—D. Ricardo Pérez Salamero.
 426.—D. Juan Gutiérrez Pérez.
 427.—D. Agustín Yáñez Sánchez.
 428.—D. Alberto Fernández Masso.
 429.—D. Francisco Escrihuela Morales.
 430.—D. Pedro Altares Talavera.
 431.—D. José Rebollo Alvarez-Amandi.
 432.—D. Vicente Frontera Martínez.
 433.—D. Aurelio Garasa Lamúa.
 434.—D. Manuel Monreal Casamayor.
 435.—D. Rafael Sanmartín Losada.
 436.—D. Francisco Martínez Huguet.
 437.—D. José Herranz Albiac.
 438.—D. Fidel Borge Pérez.
 439.—D. Tomás Miraveto Martínez.
 440.—D. José Gamero Sánchez.
 441.—D. Roberto Martínez García.
 442.—D. Domingo Estarque Vila.
 443.—D. José Bertran Sanges.
 444.—D. Angel Alemán Casado.
 445.—D. Rafael Gutiérrez del Alamo Canto.
 446.—D. Carlos Iglesias Rodríguez.
 447.—D. Francisco Mesa Rivero.
 448.—D. Antonio Varona Roure.
 449.—D. José Peñas Alejo.
 450.—D. José Lázaro Aiba.
 451.—D. Joaquín Madoñado Chiarri.
 452.—D. Jesús Alberro Rodríguez.
 453.—D. José Montero Abin.
 454.—D. Francisco Puig Andrés.
 455.—D. Antonio del Toro Toro.
 456.—D. Pablo Ancos Pascual.
 457.—D. Jesús Conejo Ruiz.
 458.—D. José Casals Rubies.
 459.—D. Rafael Fernández Borrego.
 460.—D. Gonzalo Suárez Bellido.
 461.—D. Antonio Mercero Juldaín.
 462.—D. Eduardo Martí Funes.
 463.—D. Alberto Garrofe Pardo.
 464.—D. Antonio Alonso Moreno.
 465.—D. Julio González Bonmatí.
 466.—D. Antonio López Ontiveros.
 467.—D. Tomás Calleja Rodríguez.
 468.—D. Juan Viana Piñango.
 469.—D. José Lavilla París.
 470.—D. Antonio Suárez González.
 471.—D. Angel Sánchez Castro.
 472.—D. Angel García Acha.
 473.—D. Andrés Marqués Aranda.
 474.—D. José Bellogin Moreno.
 475.—D. Enrique Brey Alvarez.
 476.—D. José Giraldez Rodríguez.
 477.—D. Leopoldo Moroder Tomás.
 478.—D. Gonzalo Vázquez Gómez.
 479.—D. Modesto Cañibano Fernández.
 480.—D. José Saponi Mando.
 481.—D. Mariano Bergillos Cordon.
 482.—D. Carmelo Revuelta Rioja.
 483.—D. Francisco Cubillos Marcos.
 484.—D. Alberto Pigrau Musteros.
 485.—D. Francisco Atalaya Solano.
 486.—D. Carlos Monje Hernando.
 487.—D. Casimiro Cardona Llorea.
 488.—D. Jesús Cefia Gómez.
 489.—D. Enrique Sánchez Gómez.
 490.—D. Angel Diaz Lombrana.
 491.—D. Octavio Navarro Baldeweg.
 492.—D. Manuel Molina Ligero.
 493.—D. Luis Casso Ester.
 494.—D. Justo García Marique.
 495.—D. Julio Iscar Sánchez.
 496.—D. Pablo Rodríguez González.
 497.—D. Eduardo Concha Ruiz.
 498.—D. Jesús Mancho Pérez.
 499.—D. Felipe Alonso Corrales.
 500.—D. Mariano Quintanilla García.
 501.—D. Ezequiel Navarro Frías.
 502.—D. Aniceto Alvarez Gascón.
 503.—D. Juan Mialdea Zamora.
 504.—D. Orenco Altirriba Valls.
 505.—D. Delmiro Guzmán Blanco.
 506.—D. Antonio Latorre Blasco.
 507.—D. Juan Balongo Rodríguez.
 508.—D. Antonio Sarda Ferre.

- 500.—D. José Soto Loureiro.
510.—D. Florencio López Arellano.
511.—D. Jorge Bruna Ferrer.
512.—D. Ricardo Sánchez Sánchez.
513.—D. Santos Velasco Villar.
514.—D. Antonio Pueyo Labay.
515.—D. Enrique Summers Rivero.
516.—D. Luis Montero Vargas-Zúñiga.
517.—D. Jaime Valdés-Hevia Villa.
518.—D. Miguel Falomir Sorio.
519.—D. Alberto Díaz Tejera.
520.—D. Teodoro Cortés Cebollero.
521.—D. Luis Baeza-Vidal.
522.—D. José García Crespo.
523.—D. Juan Pagán Pagán.
524.—D. César Hinojosa Atienza.
525.—D. José Arribas Castrillo.
526.—D. Emiliano Hernández García.
527.—D. Emilio Navarro Ruiz.
528.—D. Pedro García Sanz.
529.—D. Juan Schulz Iriarte.
530.—D. Manuel Lezcano de Orleáns.
531.—D. Amadeo Antero González.
532.—D. Manuel Sierra Puzo.
533.—D. Tomás Núñez de la Fuente.
534.—D. Ismael Bagues Sánchez.
535.—D. Modesto Alonso Díez.
536.—D. Diego López Radrúejo.
537.—D. Salvador Escobar Orrán.
538.—D. Luis San José Espi.
539.—D. Jesús del Fraile Sarmiento.
540.—D. José Loza López-Laza.
541.—D. Emeterio Resta García.
542.—D. Rafael Corres Martínez.
543.—D. Augusto del Castillo Sanz.
544.—D. Juan Toral Romero.
545.—D. Eduardo Pérez-Ullibarrri Oller.
546.—D. Pablo Ayuso Vadiante.
547.—D. Julián Medibún Mariasca.
548.—D. Eusebio García Alonso.
549.—D. Manuel Pérez Martí.
550.—D. Miguel Capella Nave.
551.—D. Antonio Abalo Abalo.
552.—D. Antonio de Miguel Gavira.
553.—D. Vicente Gomis Paya.
554.—D. Francisco Giralt Fuster.
555.—D. Luis de la Torre Vázquez.
556.—D. Félix Arévalo Martín.
557.—D. Rafael Fernández Sanchis.
558.—D. Mariano Práxedes Alonso.
559.—D. Manuel García Serrano.
560.—D. Jesús Maestrojuán San Martín.
561.—D. Pedro Bellón Pascual.
562.—D. Telesforo Otero Rascón.
563.—D. Joaquín Albi García.
564.—D. Alberto Alvarez Latorre.
565.—D. Angel Rosso García.
566.—D. Jaime Grau Pérez.
567.—D. José Sanz y Sáez.
568.—D. Eliseo Castellano Ojeda.
569.—D. Samuel Yais Bassat.
570.—D. Carlos Rizo Martínez.
571.—D. César Sanz Santa-Cruz.
572.—D. Miguel Ballester Sanmartín.
573.—D. Luis Muñoz Benito.
574.—D. Pablo Domínguez González.
575.—D. Antonio Morales de la Santa.
576.—D. Fernando Pardo Arcas.
577.—D. Nécteo Fernández Dolado.
578.—D. Jaime Pou Díaz.
579.—D. Rodolfo Rubio Lafuente.
580.—D. Gabriel Casas Pérez.
581.—D. Antonio Méndez Rego,
582.—D. Jesús Sañz de Julián.
583.—D. Juan Belmonte García.
584.—D. José Gonzalo García.
585.—D. Carlos Rodríguez Sáez.
586.—D. Manuel Luque Lucena.
587.—D. Federico Gil Domínguez.
588.—D. Manuel Pons Pérez.
589.—D. Julián Miguel de la Villa.
590.—D. José Lamarca Trems.
591.—D. Joaquín Pérez-Marsa Hernández.
592.—D. Luciano Tejedor Mata.
593.—D. Luis Muñoz Vidueira.
594.—D. Sebastián Suárez Cabrera.
595.—D. Ramundo Aloy Sonadelles.
596.—D. Antonio Arroyo Ilera.
597.—D. Federico Ramiro Sorni.
598.—D. Alfonso Elorriaga Acoñ.
599.—D. José Zapater Cornejo.
600.—D. Ramón Palmero Canto.
601.—D. Ubaldo Gómez Martín.
602.—D. Angel Morales Lozano.
603.—D. Ramón García Esteban.
604.—D. Fernando Penco García.
605.—D. Pedro Rodríguez Galindo.
606.—D. José Pérez Marco.
607.—D. Francisco Tripero Llorente.
608.—D. Filiberto Soto Gómez.
609.—D. Francisco Avila Carmona.
610.—D. Antonio Castellón Salas.
611.—D. José Junquera Díaz.
612.—D. Emilio Carvajal García.
613.—D. José Escudero Pérez.
614.—D. Vicente Gracia Ochoa.
615.—D. Justo Lorenzo Valls.
616.—D. Jesús Ribes Rubira.
617.—D. Alfonso Rubio Vázquez.
618.—D. Antonio Soriano Rodríguez.
619.—D. Luis Curieles Díez.
620.—D. Alfonso Leguina Asúa.
621.—D. Ramón Minguell Minguell.
622.—D. Federico de Arce Martínez.
623.—D. Octavio Cabezas Moro.
624.—D. Luis Varela de Vega.
625.—D. Antonio Sarda Pérez.
626.—D. José Aguirre Sáenz de Tejada.
627.—D. Matías Jiménez Ayala.
628.—D. José de Castro Bravo.
629.—D. Vicente Palmero Gimeno.
630.—D. Esteban Sabata Gil.
631.—D. Leandro Figueroa Hernández.
632.—D. Santiago Villaura de Uzquiáno.
633.—D. Federico García Domingo.
634.—D. Enrique Barbosa Celador.
635.—D. José Toranzo González.
636.—D. José Orive Barredo.
637.—D. José Alvarez Suárez.
638.—D. Francisco Bobilla Mata.
639.—D. Ignacio Meana Wert.
640.—D. Alberto del Cid Majoral.
641.—D. Francisco Rosado Biasco.
642.—D. Agustín Lomba Larreta-Azeala.
643.—D. Feliciano Pérez Ayala.
644.—D. Pío Torres Angulo.
645.—D. Bernardo Jiménez Moreno.
646.—D. Andrés Cervantes Soto.
647.—D. José Balsa Puente.
648.—D. Rafael Espejo-Saavedra Santa Eugenia.
649.—D. José Recalde Azcona.
650.—D. José Serrats Echavarría.
651.—D. Mariano Miravete Martínez.
652.—D. Roberto Morell Villette.
653.—D. Eugenio García Matamoros.
654.—D. Juan López Riesco.
655.—D. Fermín Montaner Borrás.
656.—D. Emilio Bastus Sinca.
657.—D. Francisco Pérez Martín.
658.—D. Mario Brañas Vázquez.
659.—D. Juan Ramón Arbiol.
660.—D. José Sell Cantalapiedra.
661.—D. Pedro Cavadas Cobos.
662.—D. José Otero Baña.
663.—D. Felipe Gayubo Pérez.
664.—D. Luis Torres Blanco.
665.—D. Amando Gómez Martín.
666.—D. Marió Pagonabarraga Garra.
667.—D. José Hernández Sanchez.
668.—D. Antonio Sancho Granell.
669.—D. Joaquín Malmierca Castañe.
670.—D. Juan Penichet Mateos.
671.—D. Juan Erasun Echeverría.
672.—D. Luis Perezagua Clamagrand.
673.—D. Fulgencio Martínez - Abarca Ruiz-Funes.
674.—D. Ramón Sexto López.
675.—D. José Mena Rodríguez.
676.—D. Ricardo González Antón.
677.—D. Francisco Hidalgo Areos.
678.—D. José Rocafull Pérez.
679.—D. José Rueda Casinello.
680.—D. Rafael Martín Darquistadi.
681.—D. Celso Sosa Alamo.
682.—D. Jorge Montaña Carrera.
683.—D. Carlos Pons Torija.
684.—D. Agustín Molinero San Antón.
685.—D. Francisco Armada Gómez.
686.—D. Francisco Andrés Aguaró.
687.—D. Antonio González Espeso.
688.—D. Ismael Pérez Ríos.
689.—D. Julián Lucena Jiménez.
690.—D. Pablo de Lucas Estremet.
691.—D. José Anita Solano.
692.—D. Manuel Falcón Quevedo.
693.—D. Jaime Torreñts Roig.
694.—D. Manuel Oallares Moreno.
695.—D. Tomás Alcubilla de Diego.
696.—D. Jerónimo Villalba Flores.
697.—D. Juan Ríos Oliver.
698.—D. Ramón Alcalá Bernia.
699.—D. Santiago Savirón Bandrage.
700.—D. Pablo García Balaura.
701.—D. Francisco del Castillo Zúñiga.
702.—D. Jerónimo Carranza Cruz.
703.—D. Juan de Torres Aspiunza.
704.—D. Pedro Pérez Clemente.
705.—D. José Rodicio Díaz.
706.—D. Florencio Fernández Alonso.
707.—D. Miguel Guiú Pérez.
708.—D. Emilio Mulet Sáez.
709.—D. Amador Piedra Martín.
710.—D. Rubén Poveda Román.
711.—D. Juan González Entrena.
712.—D. Arturo María Castillo.
713.—D. Miguel Caldentey Albert.
714.—D. Primitivo Barba Salvador.
715.—D. Rafael Fayos Martí.
716.—D. Antonio Díaz Moreno.
717.—D. Manuel Adán Pérez.
718.—D. Luis Pintor Santos.
719.—D. José Rubio Moya.
720.—D. Miguel Sarriá Caro.
721.—D. Ricardo Sanz Barrán.
722.—D. Francisco Astray Calvo.
723.—D. José Marco Gómara.
724.—D. Elías Fernández Gallur.

- 735.—D. Manuel Cerqueiro Rodríguez.
 736.—D. Carlos Alvarez del Villar.
 737.—D. Alberto Ribas Riera.
 738.—D. Juan A. Martínez Martínez.
 739.—D. Angel Gutiérrez Joven.
 740.—D. José Barquín Padrós.
 741.—D. Francisco Domenech Coll.
 742.—D. Antonio Ortiz García.
 743.—D. José Iglesias Rapariz.
 744.—D. José Bercebal Della-Giustina.
 745.—D. Tomás García Muñoz.
 746.—D. José Gasset Ginés.
 747.—D. Enrique Touriño Fontenla.
 748.—D. Julio Manrique Sampedro.
 749.—D. Francisco Ferré Cabrero.
 750.—D. Federico Jiménez Sánchez-Barbudo.
 751.—D. Jaime Quindós López.
 752.—D. Alejandro González Rodríguez.
 753.—D. José Muntada Casany.
 754.—D. Amado Gutiérrez Cavedes.
 755.—D. José Ruiz Esteban.
 756.—D. Manuel Quixal Giménez.
 757.—D. Francisco Benavent de Barbera-Torras.
 758.—D. Froilan González Antón.
 759.—D. Manuel Serrano Sánchez-Castro.
 760.—D. Miguel Cáceres Calvillo.
 761.—D. Luis Vicente Illana.
 762.—D. Joaquín Sanmartín Carballada.
 763.—D. Jorge Tarruella Martínez de Eguilaz.
 764.—D. Antonio Miranda Romero.
 765.—D. Antonio Menéndez González.
 766.—D. Joaquín Fernández y Bustillo.
 767.—D. Pedro Pla Torne.
 768.—D. Mariano Martos Peláez.
 769.—D. Antonio Sopena Muñoz.
 770.—D. Jesús Murillo Díez.
 771.—D. José Escorihuela Obón.
 772.—D. Jesús Loscos Puig.
 773.—D. Felipe Santos Toribio.
 774.—D. Rafael Alonso Yañez.
 775.—D. Sebastián Gómez Ramos.
 776.—D. José Belloch Pérez.
 777.—D. Valentín Jiménez Montes.
 778.—D. Juan Illa Sala.
 779.—D. Julio García Conesa.
 780.—D. Vicente Saval Martín.
 781.—D. Ramón Fernández-Reyes Molina.
 782.—D. José Muñoz Peña.
 783.—D. José Medina García.
 784.—D. Félix Capote Carrasco.
 785.—D. Francisco Valdés Trabanco.
 786.—D. Jesús Alvarez Aragoneses.
 787.—D. Jaime Aragonés Bargallo.
 788.—D. José Ferrando Ramón.
 789.—D. Alfonso Santamaria Conde.
 790.—D. Luis Navarro García.
 791.—D. Francisco Martínez Molina. (Distrito de Madrid.)
 792.—D. Francisco Martínez Molina. (Distrito de Oviedo.)
 793.—D. Jesús Royo-Zurita Muñoz.
 794.—D. Luis Fernández Ramírez-Cruzado.
 795.—D. Eugenio Sanz Contreras.
 796.—D. José Alonso-Villalobos Merino.
 797.—D. Enrique Caulles Sintés.
 798.—D. Miguel Postius Torres.
 799.—D. José Ciria Pintado.
 800.—D. José Hernández Tristán.
 801.—D. José Díaz Rodríguez.
 802.—D. Salvador Abela Dominguez.
 803.—D. Damián Colás Juste.
 804.—D. Rafael Tortosa Calatayud.
 805.—D. Celestino Díaz Pardeiro.
 806.—D. José Serra Estrada.
 807.—D. Angel Inigo del Cerro.
 808.—D. Fernando Carrizosa Vázquez.
 809.—D. Benjamín Ibáñez Crustán.
 810.—D. Federico Montalvo Puerto.
 811.—D. Julio Sierra García.
 812.—D. Federico García Perrote.
 813.—D. Raimundo Margarit Alcaide.
 814.—D. Juan Palacios Parejo.
 815.—D. Francisco Molina Horcajada.
 816.—D. José Areta Romero.
 817.—D. Manuel Asensi Roldos.
 818.—D. José Molina García.
 819.—D. Manuel Suero Caro.
 820.—D. Felipe Garre Alcaraz.
 821.—D. Carlos Ruiz-Bravo López.
 822.—D. Sixto Gómez Gutiérrez.
 823.—D. Calixto Sabate Tolosa.
 824.—D. Angel Mendoza Muñoz.
 825.—D. Juan Rodríguez Sánchez.
 826.—D. Manuel Fernández Martiny.
 827.—D. Manuel Carbajosa Estévez.
 828.—D. José Fuentes López.
 829.—D. Enrique Fiferer Sanahuja.
 830.—D. Victor Martínez Moreno.
 831.—D. Benigno Hidalgo Gancedo.
 832.—D. Angel Nieto Fernández.
 833.—D. Victor Zorrelle Reitoria.
 834.—D. Fernando Espinach Remacha.
 835.—D. Joaquín Salazar Larranaga.
 836.—D. Manuel Longas Villanueva.
 837.—D. Leopoldo Carbonell Suñer.
 838.—D. Eduardo Ruiz de Velasco Valdezantes.
 839.—D. Julio Asensio Inés.
 840.—D. Evaristo Fontcuberta Orti.
 841.—D. Joaquín Murcia Herrero.
 842.—D. Rafael Caparrós Sánchez.
 843.—D. Bartolomé Zapata Lechón.
 844.—D. Pedro de la Muela Cuenca.
 845.—D. Sebastián Gómez de Aranda Cuenca.
 846.—D. Javier Echavarri Inigo.
 847.—D. Guillermo Romero Aznar.
 848.—D. Ramón Albio Fonollosa.
 849.—D. Enrique Gimeno Casaldiero.
 850.—D. Oswaldo Macía Montero.
 851.—D. Fernando Solera Ortego.
 852.—D. Pedro Galindo Lucas.
 853.—D. Pascual Fernández Guillén.
 854.—D. Francisco Valls Asensi.
 855.—D. José Morán Rubio.
 856.—D. Juan Surribas Llansó.
 857.—D. Francisco Salgueiro Alvarez.
 858.—D. Bernardo Melero Guaza.
 859.—D. Andrés Bódenas Blesa.
 860.—D. Eliseo Ordinaga Llorens.
 861.—D. Antonio Reyero Morán.
 862.—D. Santiago del Teso del Teso.
 863.—D. Enrique Pereira Pedrosa.
 864.—D. Narciso Camps Macía.
 865.—D. José Ortiz Berrocal.
 866.—D. Maximiliano Sánchez García.
 867.—D. Andrés Server Espi.
 868.—D. Luis Herrero Quintero.
 869.—D. Avelino Senra Varela.
 870.—D. José Goicoechea Gurubil.
 871.—D. Rafael de Molina Furest.
 872.—D. Matias Hernández López.
 873.—D. José Alvarez Margarida.
 874.—D. Julio Santos Martín.
 875.—D. Ginés Martínez Cano.
 876.—D. Sebastián Méndez Sierra.
 877.—D. Juan Muñoz Soria.
 878.—D. José González Vadillo.
 879.—D. Antonio Guerrero Guerrero.
 880.—D. Roberto Biel Rubio.
 881.—D. Marcelino Morales Pérez.
 882.—D. Leonardo Zamanillo Cantolla.
 883.—D. Alberto Navarro Hernández.
 884.—D. Federico Soubrier Fernández.
 885.—D. Jesús del Pozo Fresno.
 886.—D. José Sancho Cardier.
 887.—D. Carlos Herranz García.
 888.—D. Ricardo Escribano Albarrán.
 889.—D. José Canal Tórtola.
 890.—D. Antonio Píera Salvado.
 891.—D. Francisco Pacheco Hervás.
 892.—D. Esteban Domínguez Martínez.
 893.—D. Eleuterio Llona Felipe.
 894.—D. Alberto Carreras Coll.
 895.—D. José Ramírez Ramírez.
 896.—D. Tomás Humada Somavilla.
 897.—D. Felipe Toledo Ortiz.
 898.—D. José Brito Pérez.
 899.—D. José Mangumner de la Fuente.
 900.—D. Miguel Mon Mora.
 901.—D. Juan Guillamet Remolins.
 902.—D. José Puchas Noguera.
 903.—D. Angel de Nicolás Redondo.
 904.—D. Manuel Callejo de Miguel.
 905.—D. Juan Mila Salse.
 906.—D. Juan Esteller Galarza.
 907.—D. José Crespo González.
 908.—D. Santiago Suárez Barca.
 909.—D. Miguel Massanet Soler.
 910.—D. Jesús Azcona Etayo.
 911.—D. Mariano López Santiago.
 912.—D. Juan Lafuente Félix.
 913.—D. Ramón González Fontana.
 914.—D. Cándido Arias Arias.
 915.—D. Joaquín Escarajo Ferrer.
 916.—D. Emilio Zanuy Alos.
 917.—D. Francisco Rievert Sanz.
 918.—D. Francisco Garrido Lacalle.
 919.—D. Víctor Ruisánchez Díaz.
 920.—D. Francisco Rodríguez Aracil.
 921.—D. Federico Cerrato González de Molina.
 922.—D. Angel González Arriero.
 923.—D. José Berroeta Echevarría.
 924.—D. Juan Gil Ramírez.
 925.—D. Emilio Cámara Fayre.
 926.—D. José Torres Scto.
 927.—D. Antonio Menéndez Martínez.
 928.—D. José Martínez Gámez.
 929.—D. Nicomedes Argüelles Cabeza.
 930.—D. Ramón Blanco García.
 931.—D. Jesús González Solana.
 932.—D. José Turrillas Irigoyen.
 933.—D. José Yustos González.
 934.—D. Manuel Aguirre Vaquero.
 935.—D. Emilio Rodríguez Martínez.
 936.—D. Carlos de Molina Núñez.
 937.—D. José González Calaza.
 938.—D. Carlos López Díaz de Unzu-run.

- 929.—D. Salvador Domenech Mallol.
 930.—D. Salvador Barluenga Marro.
 931.—D. Manuel Fuentes Rodrigo.
 932.—D. Mariano Lobo Calvo.
 933.—D. Manuel Rodríguez Prada.
 934.—D. Gerardo del Aguila Malato.
 935.—D. Angel Echevarría Torrecilla.
 936.—D. Juan Sola Pairo.
 937.—D. Jesús Pintor Mazaeda.
 938.—D. Juan Escalera Martínez.
 939.—D. Primitivo Pascual Rupérez.
 940.—D. José Pascual Martínez.
 941.—D. Francisco Roig Gómez.
 942.—D. Joaquín Berenguer Lapuerta.
 943.—D. Simón Viñals Pérez.
 944.—D. Manuel Gallardo Bodión.
 945.—D. Miguel Ferrer Marsal.
 946.—D. Juan Carbonell Estelrich.
 947.—D. Ramiro Palmero Troitíño.
 948.—D. Pedro Otaño López.
 949.—D. Justino Lumbrefas García.
 950.—D. Inocencio Corrales Espinedo.
 951.—D. Heliódoro García Pérez.
 952.—D. Francisco Muñoz Marsilla.
 953.—D. Calixto Cinos Ruano.
 954.—D. Benito Castañeda García.
 955.—D. José Iborra Cariñena.
 956.—D. Vicente Martínez Blasco.
 957.—D. Anselmo Martín Gallego.
 958.—D. Rogelio Pozo Merino.
 959.—D. José Ruiz Gallego.
 960.—D. Eutimio Antón Lafuente.
 961.—D. Rafael Mazo Esparza.
 962.—D. Eduardo Blanco Oves.
 963.—D. Marcos Tenes Rial.
 964.—D. Manuel Sáez Gabriel.
 965.—D. Enrique Rial Vázquez.
 966.—D. Faustino Ríos Zubinas.
 967.—D. Juan Tresserras Dou.
 968.—D. Federico Alvarez Villena.
 969.—D. José Llorente Francés.
 970.—D. Jacinto García González.
 971.—D. Emilio Rodríguez San Pedro Fernández.
 972.—D. Emilio Benítez Pascual.
 973.—D. Luis Amo Rebollo.
 974.—D. Angel Abrisqueta Rico.
 975.—D. José Castellón Casanovas.
 976.—D. Primitivo Navarro Llopis.
 977.—D. Enrique Rodríguez Simarro.
 978.—D. Florencio Rosa Romero.
 979.—D. Joaquín Iruretagoyena Gorostiza.
 980.—D. Luis Chacón Ortega.
 981.—D. Mariano Sacristán San José.
 982.—D. José Gisbert Giménez.
 983.—D. Emilio Gumiel Sánchez.
 984.—D. Francisco Zoco Esparza.
 985.—D. Juan Llavador Sanchis.
 986.—D. Luis Mata Remolins.
 987.—D. José González Rodríguez.
 988.—D. Francisco Delgado Parrónido.
 989.—D. Emilio Domínguez Casares.
 990.—D. Francisco Pérez Vizcaino.
 991.—D. Alfonso Alvarez Tremps.
 992.—D. Raúl Asensio García.
 993.—D. Juan Beldarraín Vergara.
 994.—D. José R. Pérez Sosa.
 995.—D. Gregorio Carretero Alvarez.
 996.—D. Antonio Montis Sainz de los Terreros.
 997.—D. José Rueda Ruías.
 998.—D. Modesto Caballero Peña.
 999.—D. José Suárez Camino.
- 1.000.—D. Rafael Díaz y Ponce de León.
 1.001.—D. Gregorio Peguero Monforte.
 1.002.—D. Antonio Tro Valdés.
 1.003.—D. José Godoy Méndez.
 1.004.—D. Antonio López García.
 1.005.—D. Enrique González Vaello.
 1.006.—D. Ernesto González Agudo.
 1.007.—D. Crescencio Muñoz Palomo.
 1.008.—D. Lisardo Casado Morillo.
 1.009.—D. Ramón Torres Velasco.
 1.010.—D. Alfonso Badía Rojas.
 1.011.—D. Manuel Hernández López.
 1.012.—D. Tomás Gómez Gil.
 1.013.—D. Rafael Domínguez García.
 1.014.—D. Luis Burriel Caballero.
 1.015.—D. Angel Barrallo Sánchez.
 1.016.—D. Eulogio Muriel Ledo.
 1.017.—D. Francisco Llongueras Teixes.
 1.018.—D. Acacio Cabezas Bajo.
 1.019.—D. Gerardo Palomeque Camacho.
 1.020.—D. Angel Relimpio Ferrer.
 1.021.—D. Francisco Albero Fabrè.
 1.022.—D. Alejandro Pérez García.
 1.023.—D. Julián Alonso Caridad.
 1.024.—D. Aurelio Alarcón Peñuelas.
 1.025.—D. Ricardo de Manuel López.
 1.026.—D. José Alba García.
 1.027.—D. Anselmo Sans Brichs.
 1.028.—D. Francisco López Morales.
 1.029.—D. Ubaldo Sánchez González.
 1.030.—D. Eduardo López Redruello.
 1.031.—D. Juan Llopis Matoses.
 1.032.—D. Jorge Piñerres Sánchez.
 1.033.—D. Manuel de Guzmán y Guzmán.
 1.034.—D. Rafael Casero Iglesias.
 1.035.—D. Emilio Masseguer Lozano.
 1.036.—D. Pablo Pou Blanco.
 1.037.—D. Desiderio Cañellas Pérez.
 1.038.—D. José Pedraza Vega.
 1.039.—D. Francisco Rato Iglesias.
 1.040.—D. José Martí Olivares.
 1.041.—D. Andrés Semper Pérez.
 1.042.—D. Ernesto Gambao Astolfi.
 1.043.—D. Francisco Galindo Llangort.
 1.044.—D. José López Moreno.
 1.045.—D. Germán Morando Benítez.
 1.046.—D. Francisco Luna González.
 1.047.—D. Gregorio Marco Jaime.
 1.048.—D. Francisco Cimiano Bengochea.
 1.049.—D. José Iparraguirre Thomas.
 1.050.—D. Mauricio Domínguez Domínguez-Adamez.
 1.051.—D. Luis Belmonte Sellares.
 1.052.—D. Ricardo Carmona Salvador.
 1.053.—D. Luis Salgado Martínez.
 1.054.—D. Germán Marco Ponce.
 1.055.—D. José González de Castejón Hernández.
 1.056.—D. Claudioñdo Sendín Carretero.
 1.057.—D. Alejandro Tolosa Miedes.
 1.058.—D. Juan Delgado Ramón.
 1.059.—D. José Sánchez Castañeiras.
 1.060.—D. Miguel Morey Andréu.
 1.061.—D. José Mira Gutiérrez.
 1.062.—D. Juan Cano Calero.
 1.063.—D. Fernando Rodrigo Gracia.
 1.064.—D. Sergio Bermejo Sandoval.
 1.065.—D. Lucio Domínguez Payo.
 1.066.—D. Antonio Magallón Gómez.
 1.067.—D. Juan Cluet Tarragona.
 1.068.—D. José Fernández-Bolaños Rodríguez.
 1.069.—D. Juan Folgar Pomar.
 1.070.—D. Atanasio Fernández Ortega.
 1.071.—D. Agustín Cuesta Andrés.
 1.072.—D. José Antón Riesco.
 1.073.—D. Alberto Fortuny Estivill.
 1.074.—D. Tomás Llorens Serra.
 1.075.—D. Manuel Pernás Paz.
 1.076.—D. José Diéguez Rodríguez.
 1.077.—D. Jaime Mimó Servent.
 1.078.—D. Salvador Picosi Ramírez.
 1.079.—D. Manuel Morán González.
 1.080.—D. Joaquín Fayós Alcañiz.
 1.081.—D. Víctor Baldo Fortea.
 1.082.—D. Juan Argüelles Fernández.
 1.083.—D. José García España.
 1.084.—D. Pedro García Torzo.
 1.085.—D. Julián Zafra Moreno.
 1.086.—D. Aberto Romero Clares.
 1.087.—D. Esteban Iglesias Pérez.
 1.088.—D. Antonio Sal nas Vila.
 1.089.—D. José Serrano Morchón.
 1.090.—D. José Balsá Carrera.
 1.091.—D. Amando Lósada Losada.
 1.092.—D. Emilio Nadal Gálvez.
 1.093.—D. José Ordovás Soteras.
 1.094.—D. Antonio Montañez Contreras.
 1.095.—D. Vidal Fernández Ruiz.
 1.096.—D. Miguel Espinosa Gaytán.
 1.097.—D. Felipe Palacios Clemente.
 1.098.—D. Angel López Gómez.
 1.099.—D. José Ferri Ferrando.
 1.100.—D. Héctor Cembrano Miranda.
 1.101.—D. Julián Sánchez Montenegro.
 1.102.—D. José Serrano Soriano.
 1.103.—D. Eulogio Gil Martí.
 1.104.—D. Jesús Luna Escalona.
 1.105.—D. Manuel Carballes Fuentes.
 1.106.—D. José León Gutiérrez.
 1.107.—D. Juan Manjón Vinuesa.
 1.108.—D. Manuel Mesa García.
 1.109.—D. Francisco Ezquerria Gómez.
 1.110.—D. Ricardo López Alvarez.
 1.111.—D. José Jiménez Rodríguez.
 1.112.—D. José eRyes Mayorga.
 1.113.—D. Santiago Borrás V Halong.
 1.114.—D. José Lahesa Postigo.
 1.115.—D. José Cholvi Diego.
 1.116.—D. Miguel Navas Vargas.
 1.117.—D. José Zalba Murias.
 1.118.—D. Rafael Molina Ortega.
 1.119.—D. Luis Sistach Roura.
 1.120.—D. Alfredo Meléndez Hurtado.
 1.121.—D. Manuel Gómez Conde.
 1.122.—D. Rafael Ballester Ballester.
 1.123.—D. Miguel Piquer Coma.
 1.124.—D. Fernando Ribes Lobo.
 1.125.—D. Rafael García Lavandera.
 1.126.—D. Juan Bañuls Ortola.
 1.127.—D. José Alvarez Rivas.
 1.128.—D. José Bustillo Obregón.
 1.129.—D. Luis Escudero Castillo.
 1.130.—D. Francisco Serra Estrada.
 1.131.—D. Ceferino de la Calle Corteras.
 1.132.—D. Gonzalo Martínez Durántez.
 1.133.—D. Angel Gutiérrez Fanlo.
 1.134.—D. Lázaro Belloch Marqués.
 1.135.—D. Pedro Hernández García-Tallavera.
 1.136.—D. José Rincón López.

- 1.137.—D. Francisco Castillo Echezarreta.
 1.138.—D. Francisco Melguizo Robles.
 1.139.—D. Fulcrán Muns Pinent.
 1.140.—D. Santiago Chicano Marcos.
 1.141.—D. Maximiano de la Parte Puebla.
 1.142.—D. Pedro Rivas Castillo.
 1.143.—D. Jorge Berea Rodríguez.
 1.144.—D. Fernando Zuázua Hernández.
 1.145.—D. Aurelio Martínez Castañeda.
 1.146.—D. Francisco Donderis Torrens.
 1.147.—D. José Camaño Paredes.
 1.148.—D. Emilio Esteban Carracedo.
 1.149.—D. Ramón Solivellas Llaneras.
 1.150.—D. Salvador Mustieles Martínez.
 1.151.—D. Mariano Carreño Estalé.
 1.152.—D. José de Burgos Harrison.
 1.153.—D. Joaquín Olaria Aguilar.
 1.154.—D. Angel Vega Alonso.
 1.155.—D. Juan Vázquez Mata.
 1.156.—D. Luis Rancoño Lasso de la Vega.
 1.157.—D. César Guisasaola Cambor.
 1.158.—D. Rafael Reina Guerra.
 1.159.—D. Francisco Castany Comas.
 1.160.—D. Tomás Gil Serrano.
 1.161.—D. V. ente Escobio Alvarez.
 1.162.—D. Angel Andrés de Andrés.
 1.163.—D. Maximiano de Nieto González.
 1.164.—D. Juan Goñi Mateo.
 1.165.—D. Ricardo Martínez Nadal.
 1.166.—D. Juan Corripio Quijano.
 1.167.—D. Rafael Lozano Flores.
 1.168.—D. Francisco Ramírez Multo.
 1.169.—D. Francisco Martí Millán.
 1.170.—D. Isidro Florenciano Lacal.
 1.171.—D. Joaquín Elena Cermeno.
 1.172.—D. Carrion Alvero Zamora.
 1.173.—D. Antonio Mendiola Díaz.
 1.174.—D. Francisco Bellavista Terradés.
 1.175.—D. Carmelo Varona Martín.
 1.176.—D. José Chaves Ibáñez.
 1.177.—D. Salvador Sánchez-Herrera Abarca.
 1.178.—D. Julio Fernández Alvarez.
 1.179.—D. Ramón Vila Passois.
 1.180.—D. Eduardo Villamor Roldán.
 1.181.—D. Pedro Saldaña García.
 1.182.—D. José Souto Fernández.
 1.183.—D. Juan Plá Aparicio.
 1.184.—D. Joaquín García de Jalón Ramírez.
 1.185.—D. José Caballero Tarazón.
 1.186.—D. Antonio Hereza Domínguez.
 1.187.—D. Alberto Munárriz Sans.
 1.188.—D. Rafael Alvarez Cenamor.
 1.189.—D. Carlos Caldero Saderra.
 1.190.—D. Ignacio Hervella García.
 1.191.—D. José Navarro Reig.
 1.192.—D. Eduardo Golla Lobo.
 1.193.—D. Valentín Arratia San Miguel.
 1.194.—D. Enrique Ribera Martí.
 1.195.—D. Jesús Gardela Guerrero.
 1.196.—D. José Molina Bonilla.
 1.197.—D. José Álvarez Fernández.
 1.198.—D. José Real Díaz.
 1.199.—D. Ramón Miró Costar.
- 1.200.—D. José Hernando Ingelmo.
 1.201.—D. Dionisio Barredo Alvarez.
 1.202.—D. José Gutiérrez Ridocci.
 1.203.—D. José Audouart Durán.
 1.204.—D. José León Francia.
 1.205.—D. Francisco Carretero Bautista.
 1.206.—D. Antonio Moreno Andújar.
 1.207.—D. Victorino Rodríguez Santos.
 1.208.—D. Joaquín Paz González.
 1.209.—D. Luis Rozas Sancho.
 1.210.—D. José Ferrer Perdomo.
 1.211.—D. Antonio Clavero Núñez.
 1.212.—D. Francisco Suárez Gómez.
 1.213.—D. Francisco Quintero Lumberras.
 1.214.—D. Ignacio Ríos Chacón.
 1.215.—D. José Peris Pedro.
 1.216.—D. Antonio Llorens Tendás.
 1.217.—D. Vicente Izquierdo Pérez.
 1.218.—D. Manuel Encinas Antúnez.
 1.219.—D. Fernando Gragera Estévez.
 1.220.—D. Agustín Jimeno Valdés.
 1.221.—D. Jaime Camino Vega de la Iglesia.
 1.222.—D. Luis Marina Vélez.
 1.223.—D. Juan Ros Ugarte.
 1.224.—D. José Redondo Alvarado.
 1.225.—D. Luis Godas de Torres Pardo.
 1.226.—D. José Raseró Machacón.
 1.227.—D. Francisco Herrero Simón.
 1.228.—D. Julio Bielsa Sánchez.
 1.229.—D. Adolfo Mayoral Navarro.
 1.230.—D. Rafael González García.
 1.231.—D. Gonzalo López González.
 1.232.—D. Miguel Orense Cruz.
 1.233.—D. Juan Marín Vives.
 1.234.—D. Salvador Garrayo Gregory.
 1.235.—D. Julián García Mato.
 1.236.—D. Rafael Baranda Caveró.
 1.237.—D. José M. García Soro.
 1.238.—D. Mariano Sánchez Anaya.
 1.239.—D. Víctor López Andrés.
 1.240.—D. Gabriel Sazatornil Robert.
 1.241.—D. José Marqués Estiguin.
 1.242.—D. Honorio Gayo Sanz.
 1.243.—D. Amando de la Puente Alonso.
 1.244.—D. José Rierola Roque.
 1.245.—D. Juan Gastálvez Argomániz.
 1.246.—D. Rafael del Castillo-Olivares Cebrián.
 1.247.—D. Germán Santamarina Comba.
 1.248.—D. Manuel Bonilla Carrasco.
 1.249.—D. Fernando Marín Alonso.
 1.250.—D. Isidro Fernández García.
 1.251.—D. Miguel Calpe Vineis.
 1.252.—D. Juan Abargues Rico.
 1.253.—D. José Laborda Poló.
 1.254.—D. Fernando Romero Romero.
 1.255.—D. José Jover Nolla.
 1.256.—D. Miguel Blanco Blanco.
 1.257.—D. Manuel Martínez García.
 1.258.—D. Guillermo Pérez de Lucía Martí.
 1.259.—D. José Bencomo Mendoza.
 1.260.—D. Luis Lamote de Grignon Querol.
 1.261.—D. Pascual Esteve Barona.
 1.262.—D. José San Martín Sánchez.
 1.263.—D. Emeterio Albiñana V.dal.
- 1.264.—D. Manuel Fernández García Rendueles.
 1.265.—D. Francisco Comellas Martínez.
 1.266.—D. Roberto Benedicto Ramón.
 1.267.—D. Francisco Just Lleo.
 2.268.—D. Pedro Gorindo Luzán.
 1.269.—D. Luis Calle Mora.
 1.270.—D. Enrique Vilardell Latorre.
 1.271.—D. Carlos Muñoz Martínez.
 1.272.—D. Antonio Zafra Campo.
 1.273.—D. Luis de Soto Rodríguez.
 1.274.—D. Emilio Almagro Díaz.
 1.275.—D. Pedro Peña González.
 1.276.—D. Eustaquio de Castro Lorenzo.
 1.277.—D. Emilio Carmona Anaut.
 1.278.—D. José López Tornay.
 1.279.—D. Valentín López Martín.
 1.280.—D. Juan Gefaell Gorostegui.
 1.281.—D. Vicente Falcó Pujol.
 1.282.—D. José Jordá Pérez.
 1.283.—D. Ramón Palomero Rodríguez.
 1.284.—D. Eduardo Guevara Amézola.
 1.285.—D. José Nasarre Conde.
 1.286.—D. Carlos Iglesia Hernández.
 1.287.—D. Alvaro Martínez Gómez.
 1.288.—D. Luis Alvarez Castañón.
 1.289.—D. Luis Cienfuegos Castañón.
 1.290.—D. Tomás Lechón Garrigues.
 1.291.—D. Antonio López Martínez.
 1.292.—D. Aniceto Martínez Antuñano.
 1.293.—D. Manuel Morote Magán.
 1.294.—D. Ricardo Lombas Barco.
 1.295.—D. Joaquín Pérez Pérez.
 1.296.—D. Jorge Balasch Martín.
 1.297.—D. Francisco Ortells Marqués.
 1.298.—D. Juan de Castro González.
 1.299.—D. Tomás Olivera Reseco.
 1.300.—D. Alfredo Vasserot Serrano.
 1.301.—D. Ramón Tarrés Pons.
 1.302.—D. Manuel Fréchilla Camoiras.
 1.303.—D. Cesáreo Fernández Carril.
 1.304.—D. Francisco Catalán García.
 1.305.—D. Luis Reig de Lobet.
 1.306.—D. Fernando Saura Hernández.
 1.307.—D. Rafael Asensi Vázquez.
 1.308.—D. Antonio Ruiz Sánchez.
 1.309.—D. Francisco Robles Gómez.
 1.310.—D. Gustavo Docampo Otero.
 1.311.—D. Juan Arana Arechavala.
 1.312.—D. José Callau Pujol.
 1.313.—D. Amariel Barra Nogués.
 1.314.—D. Mario González-Orben Gasch.
 1.315.—D. José Ayllón Colmenar.
 1.316.—D. Miguel Ylla Catalá Genis.
 1.317.—D. Carlos Villegas del Cubillo.
 1.318.—D. José Orlatecochea Aranaga.
 1.319.—D. José García Domínguez.
 1.320.—D. José Llena Plasencia.
 1.321.—D. Felipe García G.L.Lara.
 1.322.—D. Luis Espada Garrido.
 1.323.—D. Juan Leal Cjeda.
 1.324.—D. Pablo González Hernández.
 1.325.—D. José Carrera Jaráiz.
 1.326.—D. Rafael Jiménez Colmenero.
 1.327.—D. Jesús Almirall Andrés.
 1.328.—D. Angel Durán Eiroa.
 1.329.—D. Luis Chicote Serna.
 1.330.—D. Rafael Reig Aracil.
 1.331.—D. Carlos Sauret Clemares.
 1.332.—D. José Díaz Henriquez.

- 1.333.—D. Santiago Núñez Muñoz.
 1.334.—D. Julián Gómez Gallego.
 1.335.—D. Vicente Urios Cámara.
 1.336.—D. Juan Pujol Pi.
 1.337.—D. José García Velasco.
 1.338.—D. Roberto Estades Shuman.
 1.339.—D. Salvador Arboledas Viseras.
 1.340.—D. Alfonso Chapa Ozamiz.
 1.341.—D. Luis Escribano García-Quijada.
 1.342.—D. Agustín Catalán Domingo.
 1.343.—D. Joaquín Prat Ibañez.
 1.344.—D. Félix Cabello Fernández.
 1.345.—D. Alejandro Villalante Fernández.
 1.346.—D. José Galcerán Ribera.
 1.347.—D. Gerardo Moreno Pérez.
 1.348.—D. Antonio Gordo Blázquez.
 1.349.—D. José Rodríguez Carrasco.
 1.350.—D. José Martínez Gómez.
 1.351.—D. Ramón Artacho Plasencia.
 1.352.—D. José Vicente Martín.
 1.353.—D. Juan Cruz Martín.
 1.354.—D. Santos Díaz López.
 1.355.—D. Alfonso García Aragón.
 1.356.—D. José Antón Freixes.
 1.357.—D. Manuel Alejandro Esquivel.
 1.358.—D. Juan González Ramírez.
 1.359.—D. Genaro Álvarez Alvarez.
 1.360.—D. Alejandro López Egido.
 1.361.—D. Miguel Ruz Márquez.
 1.362.—D. Antonio Segura Bonamusa.
 1.363.—D. José Cáceres Pérez.
 1.364.—D. José Tapia García de Paño.
 1.365.—D. Luis Fernández Revuelta.
 1.366.—D. Alberto Pasanau Pairo.
 1.367.—D. Félix Cerrado Gutiérrez.
 1.368.—D. Fernando Martín Moriñigo.
 1.369.—D. Ricardo Sánchez Romero.
 1.370.—D. Luis Iglesias Díez.
 1.371.—D. Luis Martínez Gómez-Calcerrada.
 1.372.—D. Fernando Chacón Sánchez.
 1.373.—D. José Navarro Tomás.
 1.374.—D. Luis Muñoz Moreno.
 1.375.—D. Víctor San Agustín Canal.
 1.376.—D. Rafael Gómez Fernández.
 1.377.—D. Alberto González Monsavez.
 1.378.—D. Florencio Corisco Merino.
 1.379.—D. Hernán Martínez Lebrató.
 1.380.—D. José Mamburá Laporta.
 1.381.—D. Vicente Berenguer Miguel.
 1.382.—D. José Navarro Acosta.
 1.383.—D. Victoriano López González.
 1.384.—D. José García García.
 1.385.—D. Guillermo Delgado Bartolomé.
 1.386.—D. José Otero Mato.
 1.387.—D. Luis Moscardó Guillén.
 1.388.—D. Juan Boria Subirats.
 1.389.—D. Rafael Tapia Gascón.
 1.390.—D. Fausto Sánchez García.
 1.391.—D. Matías del Campo González.
 1.392.—D. Carlos Villadévall Punti.
 1.393.—D. Fernando Fidalgo Vaquero.
 1.394.—D. Sergio Barreiro Alonso.
 1.395.—D. Antonio Sánchez Lafuente Gómez.
 1.396.—D. Ismael Pérez Lastres.
 1.397.—D. Manuel Martín Gómez.
 1.398.—D. Antonio de Antonio Campoy.
 1.399.—D. Francisco Rojo Moral.
 1.400.—D. Adrián Martín-Albo Martínez.
 1.401.—D. Angel Cid García.
 1.402.—D. Juan Camps Molins.
 1.403.—D. Enrique Bono Ortiz.
 1.404.—D. Enrique Herrero Pérez.
 1.405.—D. Fernando Sancho Verdú.
 1.406.—D. Manuel Melián González.
 1.407.—D. Teodoro García Calabria.
 1.408.—D. Enrique Gómez de Gracia.
 1.409.—D. Eduardo Cortés Beltrán.
 1.410.—D. Javier Uranga Arin.
 1.411.—D. Rodolfo Marco López.
 1.412.—D. Eduardo Martínez Salmorón.
 1.413.—D. Javier Sáinz de la Hoz.
 1.414.—D. José Fabián López.
 1.415.—D. Eleuterio Ortiz Sánchez.
 1.416.—D. Luciano García Laso.
 1.417.—D. Francisco García Gutiérrez.
 1.418.—D. Jorge Bara Solanes.
 1.419.—D. Julio Llaría Erce.
 1.420.—D. Juan Sanz Corral.
 1.421.—D. Augusto García Flores.
 1.422.—D. Enrique Solaesa Guarro.
 1.423.—D. José Prieto Pérez.
 1.424.—D. Benito Peix Inigo.
 1.425.—D. Carlos Samper Reig.
 1.426.—D. Antonio Riba Roca.
 1.427.—D. Antonio Sastre Rincón.
 1.428.—D. Macario Díaz Alonso.
 1.429.—D. Enrique Hervás Egido.
 1.430.—D. Juan González Dorner.
 1.431.—D. José Gil Muñoz.
 1.432.—D. José Albillos Puente.
 1.433.—D. Antonio Clemares Rubio.
 1.434.—D. Francisco Cabello Vargas.
 1.435.—D. Marcos Salas Villa.
 1.436.—D. Fermín Rodríguez Fraile.
 1.437.—D. Enrique Roger Amat.
 1.438.—D. Angel García Calabria.
 1.439.—D. Manuel Corral Gómez.
 1.440.—D. Carlos Muñoz Martínez.
 1.441.—D. Armando Barra Nogués.
 1.442.—D. Aurelio Manzano Jaume.
 1.443.—D. Abundio Caballero Sandoval.
 1.444.—D. Carlos Rojo Ipar.
 1.445.—D. José Piñas Caba.
 1.446.—D. Jaime Mercadé Casals.
 1.447.—D. Virgilio Velasco Bueno.
 1.448.—D. Jaime Bäch Robledo.
 1.449.—D. Rafael Villena Osorio.
 1.450.—D. Manuel Guerrero de la Villa.
 1.451.—D. José Molina Riera.
 1.452.—D. Antonio Sas Llauradó.
 1.453.—D. Amador Miguel Porrés.
 1.454.—D. Fermín Núñez López.
 1.455.—D. Esteban Díaz Martín.
 1.456.—D. Antonio Mesa González.
 1.457.—D. Leandro Romeo Berbero.
 1.458.—D. Ulpiano Fernández Gómez.
 1.459.—D. Angel Portela Fernández.
 1.460.—D. Daniel Borrigo Guadarrama.
 1.461.—D. José Morán Gómez.
 1.462.—D. José Ducasse Gross.
 1.463.—D. José Cardoner Cabo.
 1.464.—D. Francisco Ortiz Reverte.
 1.465.—D. Félix Méndez Carpe.
 1.466.—D. Mariano García Matamala.
 1.467.—D. Antonio Arjona Llamas.
 1.468.—D. Ignacio Garmendia Arrubarrena.
 1.469.—D. Tomás Losa Haro.
 1.470.—D. Francisco del Valle Sánchez.
 1.471.—D. Javier Tafur Carande.
 1.472.—D. José Meseguer Ortega.
 1.473.—D. Enrique de la Cruz Vázquez.
 1.474.—D. Antonio Torices Martínez.
 1.475.—D. Luis Muguerza de las Barcenas.
 1.476.—D. Pablo Muñoz Soto.
 1.477.—D. Santiago Fuentes Sánchez.
 1.478.—D. Victoriano Aragón Ballarín.
 1.479.—D. José Castell Mena.
 1.480.—D. Santiago Martín Díaz.
 1.481.—D. Esteban Gimeno Gálvez.
 1.482.—D. Angel Fernández Canceleda.
 1.483.—D. José Bendrell Cortasa.
 1.484.—D. Vicente Alonso Roca.
 1.485.—D. José de Castro del Pozo.
 1.486.—D. Mauricio López Hernández.
 1.487.—D. Alejandro Roig Huerta.
 1.488.—D. Francisco Moreno Rodríguez.
 1.489.—D. José Asnesio Fernández.
 1.490.—D. José González García.
 1.491.—D. Modesto Villar Landeira.
 1.492.—D. Andrés Martín Gómez.
 1.493.—D. José Garzón Rojo.
 1.494.—D. Angel Camón Gómez.
 1.495.—D. José Rodríguez Morán.
 1.496.—D. Carlos López Fernández.
 1.497.—D. José Rodríguez Arroyo.
 1.498.—D. Carmelo García Fernández.
 1.499.—D. Hipólito del Moral Villamor.
 1.500.—D. Pedro Lorenzana Fernández.
 1.501.—D. Mariano Rigabert Girón.
 1.502.—D. Justo Ocón Flores.
 1.503.—D. Javier Fernández Sánchez.
 1.504.—D. Emilio Mas Oriol.
 1.505.—D. Luis Martel Deniz.
 1.506.—D. Cipriano Cardona Escalante.
 1.507.—D. Jaime Rojo López.
 1.508.—D. José Olay Ortega.
 1.509.—D. Antonio Bonet Sole.
 1.510.—D. Joaquín Espigares Hepitgares.
 1.511.—D. Blas Díaz Martínez.
 1.512.—D. Maximiliano Palacios del Pino.
 1.513.—D. Manuel Romero Fiol.
 1.514.—D. Luis Yáñez Cifuentes.
 1.515.—D. Juan Narro Fernández.
 1.516.—D. José Rodríguez Sánchez.
 1.517.—D. Fernando del Rincón Garcés.
 1.518.—D. Cipriano Monte Colunga.
 1.519.—D. Joaquín Martínez - Abarró Ruiz-Funes.
 1.520.—D. Luis Mediero Clemente de Diego.
 1.521.—D. Carlos García Lináres.
 1.522.—D. Nicolás Gómez Pastor.
 1.523.—D. Fermín Moreno Reche.
 1.524.—D. Andrés Copet Novoa.
 1.525.—D. Ramón Saldaña Manzano.
 1.526.—D. Fermín Romera Tarodo.
 1.527.—D. Gabriel Guijarro Torrente.
 1.528.—D. Joaquín Fortino Viado.
 1.529.—D. Juan Paz Cabrera.
 1.530.—D. José Cominero García.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), y para cubrir la vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, existente en el Servicio Geográfico del Ejército, anunciada para ser cubierta por concurso por Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 246), se destina al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Pérez Herveña, de a mis órdenes en África, plaza de Ceuta.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, para jefe de Estado Mayor de la División número 31.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y de la Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telegrafo.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

BARROSO

INFANTERÍA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Alicia Morán García-Luben, al comandante de Infantería (E. A.) don

Benito Lerga Zabalza, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.
Madrid, 2 de diciembre de 1958.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Edades

Comprobado documentalmente que el teniente auxiliar de Armamento y Material D. Victoriano Camuñas Peces, de la Jefatura de Automovillismo de la 5.ª Región Militar, nació el día 2 de noviembre de 1901, y no el 2 de noviembre de 1902, como por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto de acuerdo con lo que dispone la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo verificarse la anotación correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Manuel Fernández Cánovas, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, con doña Dolores López Cerezo.

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pedro Huertas Suárez, de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Zorroza (Bilbao), con doña Sebastiana Herrera Martínez.

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Hernández-Ros Murcia, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, con doña Marta Sangro Gsell.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de octubre de 1958 (D. O. núm. 228), pasa destinado con carácter voluntario a la Academia Especial de la Guardia Civil (Madrid), el alferez auxiliar de Armamento y Material D. Mariano

- 1.531.—D. Miguel Goti Ordeñana.
1.532.—D. Federico Atienza Céspedes.
1.533.—D. Fernando Cáceres Herrera.
1.534.—D. Adolfo Alvarez Cuervo.
1.535.—D. Ricardo Llatser Ronchera.
1.536.—D. Plácido Bueno Bueno.
1.537.—D. José Ruiz Bueno.
1.538.—D. Jesús Lavandeira Mosquera
1.539.—D. Pedro Bigas Turu.
1.540.—D. Oscar Cifre Gallego
1.541.—D. Gabriel Recio Sánchez.
1.542.—D. Antonio Cobos Fraile.
1.543.—D. Francisco Santamaría Cano.
1.544.—D. Francisco Angulo Marín.
1.545.—D. Vicente Zaragoza Vicedo.
1.546.—D. Bernardo García Alonso.
1.547.—D. Antonio Navarro Rigo.
1.548.—D. Eduardo Pérez - Hickman Eduarda
1.549.—D. Fernando Molina Rodríguez.
1.550.—D. José Anzola Zuruaga.
1.551.—D. Italo Cortella Luque.
1.552.—D. José Villagrasa Pollino.
1.553.—D. José Menéndez López.
1.554.—D. Pedro Condomines Pereña.
1.555.—D. Alejandro Quintana Barber.
1.556.—D. Julio Herrero Jiménez.
1.557.—D. Antonio Amaya del Rosal.
1.558.—D. Gregorio Pérez Illescas.
1.559.—D. Agustín Grima Ituarte.
1.560.—D. José Reguero García.
1.561.—D. Pedro Checa de Frutos.
1.562.—D. Bibiano Jaén Navas.
1.563.—D. Victorino Marugán Velázquez.
1.564.—D. Luis Muñoz Fernández.
1.565.—D. Sigfrido Martínez Figas.
1.566.—D. Luis Leira Laguía.
1.567.—D. Aurelio Delgado, Gomis.
1.568.—D. Manuel Alonso Domingo.
1.569.—D. José Adrados Díaz de Rada
1.570.—D. Antonio Engli Navarro.
1.571.—D. Julio Alvarez Sánchez.
1.572.—D. Manuel Sánchez García.
1.573.—D. José Vila Blasco.
1.574.—D. Fernando Solsona Motrel.
1.575.—D. Jesús Carretero Herrero.
1.576.—D. Juan González Esteban.
1.577.—D. Miguel Sánchez Pérez.
1.578.—D. Emilio Robles López.
1.579.—D. José Flores - Calderón Alvarez.
1.580.—D. Victoriano Fernández Negreira.
1.581.—D. Francisco Pardo Corominas.
1.582.—D. José Cuevas Pérez.
1.583.—D. Antonio Moral García.
1.584.—D. Pedro Ambrosio Vicente.
1.585.—D. José Ferré Sempere.
1.586.—D. Pedro Fernández Fernández.
1.587.—D. Juan Ortiz de Mindivil Fernández-Olleró.
1.588.—D. Rafael Dávalos Casanova.
1.589.—D. Ramón Forcada Pérez.
1.590.—D. Antonio Rincón Begodón.
1.591.—D. Carlos Fernández Grasi.
1.592.—D. José Prat Fabregat.
1.593.—D. Pedro Matéu Simó.
1.594.—D. Gregorio Marbán Corral.

(Continuad.)

Lázaro Matasanz, del Regimiento de Artillería núm. 91.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), que a continuación se relacionan.

Por ser vacantes de nueva creación quedan dispensados los peticionarios del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las papeletas de los solicitantes se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en la forma prevista en los párrafos 4.º y siguientes del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio ya citada, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Grupo de Auxiliares

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de mecánico automovilista.

Fábrica Nacional de Toledo.—Una de mecánico armero.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

BARROSO

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años al alférez especialista mecánico electricista, Rama «C», D. José Peña Campos, de la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo a partir del día 23 del

actual, en la 6.ª Región Militar, con residencia en Irún (Guipúzcoa) el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Huet Orensanz, del Hospital Militar de Huesca, como comprendido, en el artículo 11 de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162).

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente o capitán médico que existe en el Grupo de Fuerzas de Policía de la provincia de Ifni.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eugenio Luengo Ruiz, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9, tres trienios acumulables por llevar nueve años de servicio, desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Brigada D. Rafael Barberán Perina, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Sargento de complemento D. Prudencio Guerreiro Cociña, en situación de reemplazo voluntario en La Coruña, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Maldonado Ortiz, al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Sánchez García, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.

BARROSO

Antigüedad

La antigüedad que corresponde al sargento maestro de Banda de Sanidad D. Manuel Regueiro López, ascendido a dicho empleo por Orden de 24 de noviembre pasado (DIARIO OFICIAL núm. 271), es la de 13 de noviembre de 1958.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.

BARROSO

FARMACIA MILITAR

Mandos

He designado para cubrir la vacante de jefe de Farmacia de la 2.ª Región Militar, con carácter forzoso, al coronel farmacéutico D. José González Cobo, a mis órdenes en el Ejército de España en el Norte de Africa (Ceuta).

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

BARROSO

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 1 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 876)

ro 256), se destina, con carácter voluntario, a las Dependencias que se indica, a los oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan.

A la Agrupación de Tropas de Farmacia

Capitán farmacéutico D. Cándido Corrales García, de la Farmacia del Hospital Militar de Cádiz.

A la Farmacia Militar de Granada

Capitán farmacéutico D. Bernardo Caballero Caballero, de Eventualidades de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso de comandante veterinario diplomado en Bromatología, existente en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria y anunciada por Orden de 11 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 257), se destina con carácter voluntario al comandante veterinario (E. A.), diplomado en la expresada especialidad, D. Patricio García Olivares, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Academia de Sanidad Militar (Sección de Veterinaria), cesando en la citada comisión.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto último (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de alférez de complemento del Cuerpo de Veterinaria, con antigüedad de 17 de diciembre de 1956, al brigada de igual procedencia perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Francisco de Asís Pérez Díaz, en situación de colocado en la Diputación Provincial de Málaga, y con residencia en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

BARROSO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del actual, el coronel capellán D. Paulino Marijuán Zamora, de la Tenencia Vicaria de la 6.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas (herradores) que a continuación se relacionan:

Brigada especialista D. Francisco Baena Vilches, disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 16, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. José Fernández Ruiz, del 6.º Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Santiago Martín García, de la 7.ª Unidad de Tropas de Veterinaria, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Miguel Montavez Jesús, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Juan Quevedo Sanz, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Odón Coll Feliú, del Regimiento de Caballería Cazadores de Alcántara núm. 15, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Francisco Sánchez Hernández, del 7.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Jerónimo Pérez Abad, del Centro Técnico de Intendencia, hasta los sesenta y cinco años.

Sargento especialista D. Manuel Sarquella Ramis, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, hasta los sesenta años.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel del Servicio de Estado mayor, cualquier Arma, Escala activa, Segundo Grupo, existente en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Esta vacante podrá ser solicitada por los coroneles del Segundo Grupo del Cuerpo de Estado Mayor, diplomados de este mismo Servicio y los de las Armas aun cuando no estén en posesión de dicho diploma.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y de la Ficha-Resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de capitán o comandante de cualquier Arma, de la Escala complementaria (plantilla eventual), existente en las Prisiones Militares de Madrid.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de noviembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, dos vacantes de capitán de cualquier Arma, de la Escala complementaria (plantilla eventual), existentes en el Gobierno Militar de Mallorca.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 925 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 11 de noviembre último (D. O. núm. 258), existente en la Plana Mayor del 9.º Tercio de la Guardia Civil, he designado al teniente coronel de dicho Cuerpo don Egdunio Arconada Berzosa, el cual cesa en su actual destino de la Plana Mayor del 10 Tercio.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, que a continuación se relacionan:

Don Carlos Marcos Caro, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la Plana Mayor del 21 Tercio de Fronteras.

Don Enrique Pérez Escudero, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la Plana Mayor del 42 Tercio.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del 7.º Tercio de la Guardia Civil, se anuncia

para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Primer Grupo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, documentadas conforme al artículo cuarto de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telegrafo las peticiones.

Madrid, 30 de noviembre de 1958

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Manuela Cases Conesa, al capitán de la Guardia Civil D. Ceiso de Miguel Tapia, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 388), y como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º de la citada Ley, se concede el pase al Segundo Grupo al capitán de la Guardia Civil D. Esteban Castro Alegre, de a la 109 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio, por fijársele su residencia en Torrelaguna (Madrid).

Madrid, 1 de diciembre de 1958.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Miguel Galván Maestro, de la 231 Comandancia de Fronteras, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de noviembre de 1958.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Antonio Morente Pérez Rodríguez, de la 236 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil, Segundo Grupo, D. Jesús Pérez Muñoz, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1958.

BARROSO

Por tener cumplida la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943 («C. L.» núm. 183), pasa a la situación de retirado el sargento de la Guardia Civil D. Rafael Martínez Lorenzo, con destino en el 5.º Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.

BARROSO

La Orden de 25 de noviembre último (D. O. núm. 270), por la que, por tener cumplida la edad reglamentaria que determina el artículo 12 de la Ley de 15 de marzo de 1947 («C. L.» núm. 106), pasaba a la situación de retirado, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil José Cabrera Vizcino, de la 212 Comandancia, se entenderá rectificadas en el sentido de que donde dice «Vizcino» debe decir «Vizcaino».

Madrid, 1 de diciembre de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo va-

cantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Patricio Jaén Contreras, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Miguel Perales Domínguez, de la 144 Comandancia.

Don Quirico Ortega Madurga, de la 211.

Don Bautista González Sánchez, de la 103.

Don Antonio Pinto Moratal, de la 244.

Don Carlos Larrinaga Leucona, de la 238.

Don Guillermo Durán Sáenz, de la 165.

Don José Delgado Domínguez, de la 205.

Don Fernando Gómez Serrano, de la 204.

Don Miguel Olivas Cantudo, de la 211.

Don Guillermo Rubiero Álvarez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Don Ignacio Arduán Torres, de la Plana Mayor del 38 Tercio.

Don Luis Mezquita Rivas, de la 222 Comandancia.

Don Juan Torres Nadal, de la 234.

Don Antonio Fernández Galdeano, de la Plana Mayor del 23 Tercio.

Don Marino García López, de la 140 Comandancia.

Don Luciano Alonso Fernández, de la 204.

Don Jesús González Pérez Hermosilla, de la 201.

Don Antonio Santiago Arcos, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Alberto Gracia Menac, de la 211 Comandancia.

Don Francisco Jiménez Morales, de la 235.

Don Luis Roldán García, de la 232.

Don Eduardo Pérez González, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.

BARROSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a-sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

José Esteban Alvarez, de la 141 Comandancia.

Mariano González Sanz, de la 301.

Ramón Lasheras Sáenz, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe

Rafael Bergés Acín, de la-132 Comandancia.

Agustín Lázaro Meléndez, de la 211.

Florencio Gutiérrez de la Iglesia, de la Plana Mayor del 2.º Tercio.

Antonio Piñel Ruiz, de la 137 Comandancia.

Teodulio Díez Fernández, de la 101.

Antonio Rodríguez Hernández Muñoz, de la Plana Mayor del primer Tercio.

Angel Clavijo Cadalso, de la 210 Comandancia.

Andrés Delgado Hernández, de la 144.

José Velilla Espeja, de la 233.

José Lombillo Ibáñez, de la 210.

Segismundo Arranz Cervero, de la 241.

Laurentino Yuste Pérez, de la 104.

Melchor García Abad, de la Plana Mayor del 2 Tercio.

Julián Moreno Través, de la 135 Comandancia.

Eustaquio Rodrigo Gil, del Centro de Instrucción.

Juan Comerón Fraile, de la 203 Comandancia.

Martin Roselló Carrió, de la 244.

Don Rafael Martínez Lorenzo, de la 205.

Angel Sierra Vicente, de la 207.

José Argüelles García, de la 141.

Mario Uruña González, de la 141.

Rafael Blanco Diego, de la 142.

Francisco Alvarez Romera, de la 236.

Ramón Caneda Panadero, de la 206.

Ildefonso Moralejo Diego, de la 107.

Juan Sánchez Lobato, de la 122.
Manuel Vieites Vieites, de la 139.
Mariano Nieto Cabestros, de la 208.

Jesús Alvarez Fernández, de la 240.
Olegario Cuesta Valluerca, de la 212.
Esteban González González, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Joaquín Valverde Mejías, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

José López Gil, de la 139 Comandancia.

Manuel Gómez Díaz Pérez, de la 211.

Domingo Juan Balduque, de la 211.
Madrid, 2 de diciembre de 1958.

BARROSO

Bajas

Vista la instancia promovida por el que fué carabinero José Correa Paneque, que perteneció a la Comandancia de Málaga, solicitando se publique en el DIARIO OFICIAL su baja en activo, baja que tuvo lugar por fin de abril de 1940 y que la causó como comprendido en la Real Orden de 13 de julio de 1891 (Colección Legislativa núm. 271), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 1 de diciembre de 1958.

BARROSO

Vista la instancia promovida por el que fué carabinero Leoncio Lorenzo Sogo, que perteneció a la Comandancia de Huesca, solicitando se publique en el DIARIO OFICIAL su baja en activo, baja que tuvo lugar por fin de octubre de 1939 y que la causó como comprendido en la R. O. de 13 de julio de 1891 (C. L. núm. 271), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 1 de diciembre de 1958.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sres.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 11 de noviembre del presente año (B. O. del Estado núm. 276), quedan clasificados en las categorías que para cada caso se indica, los suboficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que a continuación se relacionan, quedando nombrados aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para

Servicios Civiles todos aquellos que hayan concurrido por primera vez a la prueba de aptitud, a excepción de los que hayan ingresado con anterioridad en la referida Agrupación.

Los aspirantes a ingreso en la Agrupación continuarán perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestando servicio activo, entre tanto no ingresen en la misma.

EJERCITO DE TIERRA

CLASIFICADOS PARA OCUPAR DESTINOS DE PRIMERA CLASE

Infantería

Sargento D. Bernardo Darriba Rama, Regimiento Zaragoza núm. 12.
Otro, D. Gerardo Baños Díaz, Regimiento la Católica núm. 29.

Otro, D. Domingo Domínguez Bernárdez, Regimiento Burgos núm. 36
Otro, D. Juan Velázquez Navarro, Regimiento Teruel núm. 48.

Otro, D. Andrés Vázquez Ansedo, Regimiento Isabel la Católica número 29.

Otro, D. José Cañete Bustamante, Regimiento Cádiz núm. 41.

Otro, D. José García Cañadas, Regimiento Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Juan Eguilata Yáñez, Regimiento Tarragona núm. 43.

Otro, D. José Núñez Herrera, Regimiento Soria núm. 9.

Otro, D. Aquilino Tamargo Aguirre, Regimiento Milán núm. 3.

Otro, D. Miguel Manzano Montero, Regimiento Soria núm. 9.

Otro, D. Angel del Prado Poyo, Regimiento Ceuta núm. 54.

Otro, D. Juan Fernández N., Grupo F. R. I. Melilla núm. 2.

Artillería

Brigada D. Félix Aberásturi Saracibar, Regimiento núm. 25.

Otro, D. Edmundo Osuna Alvarez, Estado Mayor Central.

Otro, D. Justo García Saiz, Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Antonio Vázquez Vázquez, Zona de R. y M. núm. 25.

Sargento D. Esteban Martínez López, Regimiento núm. 6.

Otro, D. Bartolomé Barranco Pinto, Regimiento núm. 29.

Otro, D. Luis Cruz Gómez, Regimiento núm. 62.

Otro, D. Gonzalo López de Maturana Izquierdo, Regimiento núm. 46.

Ingenieros

Brigada D. Rafael Martínez Burón, Regimiento Zapadores núm. 3.

Otro, D. Leandro Romera García, Agrupación Transmisiones núm. 5.

Intendencia

Brigada D. Manuel Moreno Pardiños, Agrupación núm. 3.

Otro, D. Alejandro Almendros Burgos, Estado Mayor del Cuerpo Ejército VI.

Sargento D. Juan Galarraga Ocamiaca, Agrupación núm. 4.

Otro, D. Juan Martínez Manso, Agrupación núm. 6.

Sanidad

Brigada D. Miguel Eito Longaron, Agrupación núm. 3.

Veterinaria

Brigada D. Félix Redondo Granados, Agrupación Tropas Veterinaria.

Otro, D. Juan Regalado García, Agrupación Tropas Veterinaria.

Otro, D. José Muñoz Estrada, Segunda Unidad Tropas Veterinaria.

CLASIFICADOS PARA OCUPAR DESTINOS DE SEGUNDA CLASE

Infantería

Sargento D. José García Fernández, Regimiento Guardia Su Excelencia.

Otro, D. Pedro Barroso Valencia, Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. Federico Aguilar Almenara, Regimiento Cádiz núm. 41.

Otro, D. Lino Villaverde Campos, Regimiento Tarragona núm. 43.

Otro, D. José Navarro Suau, Regimiento Palma núm. 47.

Otro, D. José Domínguez Benítez, Grupo F. R. I. Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Chento Vilar, Regimiento Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Francisco Carballo Santos, Regimiento La Victoria núm. 28.

Otro, D. Juan Barceló Mezquida, Regimiento Palma núm. 47.

Otro, D. Martín Ganuza Cenicerós, Regimiento Cazadores Montaña número 7.

Otro, D. Vicente Chao Alvarez, Regimiento Tarragona núm. 43.

Otro, D. Manuel Calvo Guerrero, Grupo F. R. I. Ceuta núm. 3.

Otro, D. José Maragot Espina, Grupo Automovilismo VIII, Cuerpo Ejército.

Otro, D. Antonio García García, Regimiento San Marcial núm. 7.

Otro, D. José Borrego Reyes, Regimiento Mallorca núm. 13.

Otro, D. Jesús Corral Gómez, Regimiento Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Víctor Martínez Infantes, Regimiento Ordenes Militares número 37.

Otro, D. Antonio de Favorecido Padín, Regimiento Tarragona núm. 43.

Otro, D. Santiago Parra García, Batallón Ministerio Ejército.

Otro, D. Antonio Maestre Canals, Grupo F. R. I. Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Angel Estella Fajardo, Academia General Militar.

Otro, D. Alipio Córdoba Faustino, Escuela Aplicación y Tiro.

Otro, D. Emilio Díaz Fernández, Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. José Fernández Alonso, Regimiento Tarragona núm. 43.

Otro, D. Francisco Catañeda Gutiérrez, Batallón La Palma núm. LII.

Otro, D. Guillermo Rodríguez Valverde, Mehal-la del R. I. núm. 5.

Otro, D. Antonio Vera Agapito, Capitanía General 3.ª Región Militar.

Otro, D. Leoncio Martínez Gardel, Academia General Militar.

Otro, D. Gabriel Galván Fernández, Zona de R. y M. núm. 15.

Caballería

Brigada D. Santiago Chaparro Conejo, Regimiento Dragones Calatrava número 2.

Artillería

Brigada D. Vicente Rivas Ramírez, Regimiento núm. 5.

Otro, D. Desicilio Arivallos Moraleda, Regimiento núm. 27.

Otro, D. Iluminado Valenzuela López Cotarelo, Regimiento núm. 27.

Otro, D. Jesús Cotelo Basaizi, Regimiento núm. 46.

Otro, D. Gerardo Samitier Jiménez, Regimiento núm. 62.

Otro, D. Lucinio Dehesa Alonso, Regimiento núm. 62.

Otro, D. José Sánchez Rodríguez, Regimiento núm. 73.

Otro, D. Valeriano Saralegui Orbara, Regimiento núm. 46.

Sargento D. Samuel Salamanca Heredia, Regimiento núm. 46.

Otro, D. Andrés Guerao Andrés, Regimiento núm. 72.

Otro, D. Juan García Rodríguez, Regimiento núm. 94.

Otro, D. Antonio Rosado Sotomayor, Cuartel General 9.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Huéscar Pino, Zona de R. y M. núm. 15.

Ingenieros

Brigada D. Manuel Iusel Ayuso, Regimiento Red Permanente.

Sargento D. Juan José Sánchez Sánchez, Taller y Centro Electrotécnico.

Brigada D. Constantino González Alonso, Grupo Automóviles Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Jaime Echegoyen Peña, Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Teófilo Sánchez Sánchez, Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Pedro Alvaro Alvaro, Academia de Ingenieros.

Otro, D. Hilario Real Real, Zona de R. y M. núm. 3.

Intendencia

Sargento D. Manuel Peguero Mesa, Agrupación núm. 2.

Otro, D. Pergentino Roa Gaiñzaín, Agrupación núm. 6.

Sanidad

Brigada D. Abilio Carrasco Vivar, Agrupación núm. 6.

Otro, D. Manuel Sierra Noriega, Grupo de Canarias.

Veterinaria

Brigada D. Antonio Morer Lalueza, Sección Móvil de Canarias.

CLASIFICADOS PARA OCUPAR DESTINOS DE TERCERA CLASE

Infantería

Sargento D. Manuel Casado Callado, Regimiento Lepanto núm. 2.

Otro, D. José Aldamunde Aido, Regimiento Milán núm. 3.

Otro, D. Daniel Escolar Casado, Regimiento Simancas núm. 4.

Otro, D. Manuel Lorenzo Rodríguez, Regimiento Tetuán núm. 14.

Otro, D. Francisco Alcaine López, Regimiento Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Luis Antón Paredes, Regimiento Valencia núm. 23.

Otro, D. Juan Leal Rodríguez, Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. Anselmo Bardeci Herranz, Regimiento Flandes núm. 30.

Otro, D. Ladislao Garañeda González, Regimiento San Quintín número 32.

Otro, D. Pedro Marcos Delgado, Regimiento León núm. 38.

Otro, D. Francisco Pérez Domínguez, Regimiento Murcia núm. 42.

Otro, D. Vicente Castell Oliver, Regimiento Mahón núm. 46.

Otro, D. Cristóbal España Rodríguez, Regimiento Canarias núm. 50.

Otro, D. Félix Villar Varela, Regimiento Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Ezequiel Alonso García, Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. Félix López Ibáñez, Regimiento Flandes núm. 30.

Otro, D. José Domínguez Domínguez, Regimiento Murcia núm. 42.

Otro, D. Juan Cardona Roselló, Regimiento Teruel núm. 48.

Otro, D. Eulogio Lozares Zatón, Regimiento Bailén núm. 60.

Otro, D. Juan Martín Calvo, Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Aurelio Concejero Mediavilla, Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. Ceferino Pérez Iglesias, Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Anasasio Miguel Santos, Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Luciano Muñoz González, Regimiento Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Rafael García Rincón, Batallón C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Clemente Lure Gómez, Batallón C. C. C. núm. 2.

Otro, D. José Molina Ortiz, Regimiento Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Rafael Guzmán Linaero, Regimiento Simancas núm. 4.

Otro, D. Vicente Vadillo Espiga, Regimiento San Marcial núm. 7.

Otro, D. Pastor Otero García, Regimiento Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Francisco Blázquez Martín, Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. Luis Gundín Méndez, Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. Benito Ochoa de Zuazola Goicoechea, Regimiento Flandes número 30.

Otro, D. Francisco Martín Iglesias, Regimiento Alcázar de Toledo número 61.

Otro, D. Alipio García Delgado, Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Eduardo Alcayada Hidalgo, Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Francisco Miño Pacheco, Batallón del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Pedro Iglesia Gómez, Batallón C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Francisco Canto Carrasco, Grupo F. R. I. Melilla núm. 2.

Otro, D. Manuel García Rodríguez, Grupo F. R. I. Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Nieto Gutiérrez, Cuartel General de la 22 División.

Otro, D. Cipriano Otero de Frutos, Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Ángel Gómez Zarzuela, Regimiento Saboya núm. 6.

Otro, D. Jesús Echarte Iragui, Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Anselmo Martínez Fernández, Regimiento Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Lucio Criado Iñigo, Regimiento Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Manuel Formoso Becerra, Regimiento Mérida núm. 44.

Otro, D. Vicente Escobar Funes, Grupo F. R. I. Melilla núm. 2.

Otro, D. Primitivo Llorente Antón, Grupo de F. R. I. Ceuta núm. 3.

Otro, D. Juan Barrancó Pomares, Cuartel General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Justino García Jiménez, Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Cirilo Naudín Lambán, Academia General Militar.

Otro, D. Inocente Pérez Moreno, Regimiento de Cantabria núm. 39.

Otro, D. Nicolás López López, Regimiento Bailén núm. 60, y agregado a la Zona núm. 32.

Otro, D. Abilio Mendoza Núñez, Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Leandro Plagaro Fernández, Cuartel General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Miguel Morato, Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Julián Castaño Piñuel, Escuela Central de Educación Física.

Caballería

Brigada D. Primitivo Pulido Bermejo, Regimiento Dragones Almansa número 5.

Otro, D. Francisco Fuentes Ayuso, Regimiento Dragones Almansa número 5.

Otro, D. Ángel Alonso López, Regimiento Dragones Santiago núm. 1.

Sargento D. José Ganuza Ancín, Regimiento Cazadores España núm. 11.

Otro, D. Cipriano Luis Viñas, Regimiento Cazadores España núm. 11.

Otro, D. Fausto Fernández Ayllón, Escuela Superior del Ejército.

Artillería

Brigada D. Miguel Gutiérrez Casquero, Regimiento núm. 1.

Otro, D. Daniel Herrero Pinedo, Regimiento núm. 7.

Otro, D. Víctor de Pablo San José, Regimiento núm. 22.

Otro, D. Santiago Lozano Olmo, Regimiento núm. 42.

Otro, D. Alfonso Fernández Escribano, Regimiento núm. 71.

Otro, D. Emilio Montero García, Regimiento núm. 27.

Otro, D. Joaquín Oliván Oña, Regimiento núm. 46.

Otro, D. Miguel María Poves, Regimiento núm. 62.

Otro, D. Francisco Montero Mate-lanes, Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Daniel Sánchez Gómez, Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Sargento D. Pedro Cano Juarros, Regimiento núm. 7.

Otro, D. Antonio Faján Varela, Regimiento núm. 18.

Otro, D. Francisco López Cancio, Regimiento núm. 18.

Otro, D. Máximo Martínez Antuña, Regimiento núm. 22.

Otro, D. Santiago Malón Garda, Regimiento núm. 24.

Otro, D. Teófilo Muñoz Hernández, Regimiento núm. 25.

Otro, D. Patricio Piñilla Herrero, Regimiento núm. 41.

Otro, D. Pedro García Santos, Regimiento núm. 46.

Otro, D. Gabriel Hernández González, Regimiento núm. 46.

Otro, D. Regino Gago Gallego, Regimiento núm. 61.

Otro, D. Avelino Gutiérrez Pérez, Regimiento núm. 63.

Otro, D. Jenaro Martín Pascua, Regimiento núm. 2.

Otro, D. Eufemiano Sánchez González, Regimiento núm. 24.

Otro, D. Isaac Santos Gutiérrez, Regimiento núm. 25.

Otro, D. Felipe Gallo García, Regimiento núm. 72.

Otro, D. Antonio de Paula Prieto, Regimiento núm. 75.

Otro, D. Manuel Rabuñal Juncal, Regimiento núm. 91.

Otro, D. Rafael Sánchez Sánchez, Parque de Valencia.

Otro, D. Emiliano González Bárcenas, Parque y Maestranza de Burgos.

Otro, D. José Pérez Pérez, Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. José Sepúlveda Calvo, Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Manuel Poza Cruz, Regimiento núm. 72.

Otro, D. Cayo Martín Benito, Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Belarmino Redondo Pérez, Escuela de Aplicación y Tiro.

Otro, D. Hdefonso Linares García. Escuela de Aplicación y Tiro.

Otro, D. Miguel Muñiz Gómez. Gobierno Militar de Santander.

Ingenieros

Sargento D. José Corral Maté. Regimiento de Ingenieros de Ejército. Otro, D. Leoncio Castro Moreno. Agrupación de Transmisiones número 3.

Brigada D. Juan Guisado Sardiña. Regimiento de Zapadores núm. 3.

Otro, D. Andrés Hernández Mérimo. Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. José Justillo García. Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Pascual Sanz Quilez. Batallón de Zapadores de la 51 División.

Otro, D. José Martínez Grosso. Zona de Reclutamiento y Movilización número 25.

Intendencia

Brigada D. Miguel Losada de la Fuente. Agrupación núm. 1.

Otro, D. Francisco Guerra Ortiz. Agrupación núm. 2.

Otro, D. Andrés Florin Godino. Agrupación núm. 9.

Sargento D. Emilio Chacón Marrón. Agrupación núm. 4.

Otro, D. Vicente Diego Silvo. Agrupación núm. 7.

Otro, D. Fernando Alba Aller. Agrupación núm. 8.

Sanidad

Brigada D. Hermenegildo García Vera. Agrupación núm. 3.

Otro, D. Rafael Doblado Llave. Agrupación núm. 1.

Sargento D. Hernán Villar Lorenzo. Agrupación núm. 1.

Brigada D. Abilio Manjón Bustamante. Agrupación núm. 4.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1958.—

P. D., Serafín Sánchez Fuensanta,

Excmos. Sres. Ministros ...
(Del B. O. del Estado núm. 263.)

ADQUISICIONES Y CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DEL «GENERAL LISIMO»

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres para las atenciones del mismo durante el próximo mes de enero, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 del actual.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración del Hospital, y pueden consultarse todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1958.

Núm. 2.903 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

Admítense ofertas de artículos hasta las doce horas del día 20 del actual, para consumo de víveres frescos de este Hospital durante el mes de enero.

Informes en la Administración. Santiago, 3 de diciembre de 1958.

Núm. 2.905 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE MAHON

El próximo día 20 del actual, a las once horas en primera convocatoria, y en caso de no dar resultado el día 31 del corriente, y a la misma hora en segunda convocatoria, se

reunirá esta Junta para realizar la compra mensual de artículos de consumo diario necesarios en este Hospital para el próximo mes de enero.

En la Secretaría de la Junta (Hospital Militar) se facilitarán los pliegos de condiciones técnicas y legales todos los días, de nueve a doce horas de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.

Mahón, 3 de diciembre de 1958.

Núm. 2.903 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA». CARANCHEL BAJO. (MADRID)

Este Establecimiento necesita:

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la segunda quincena del mes de enero próximo.

Leche, 10.075 litros; carnes y derivados, 3.335 kilogramos; pescados, 2.160 kilogramos; fruta diversa, 6.800 kilogramos; hortalizas, 5.390 kilogramos; patatas, 6.000 kilogramos; gallinas, 1.100 unidades; pichones, 75 unidades; huevos, 3.500 docenas; víveres en general, 1.000 kilogramos; vinagre, 100 litros, yogur, 200 tarritas; vino corriente, 3.500 litros; cerveza, 2.000 medias botellas; hielo, 150 barras.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 17 de diciembre. Información, en Secretaría. Teléfono 28 83 00.

Madrid, 1 de diciembre de 1958.

Núm. 2.901 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

El día 19 del presente mes, y a las diez horas del mismo, por esta Junta se celebrará subasta pública, por el procedimiento de puja a la llanfa al alza, en sus locales del acuartelamiento del Regimiento de Artillería núm. 9, sito en la carretera de terrones, en cuya subasta serán vendidos una gran cantidad de lotes de material inútil, compuesto de chatarra de hierro, de aluminio, de metal, cuero de calzado y cuero vario, picos, palas, bastes y atalajes y muy diversos efectos materiales, fijándose el precio para la venta inicial del trapo en el de 5,00 pesetas kilogramo, el del hierro en 3,00 pesetas, el aluminio a 10,00 pesetas, cuero de calzado 0,10 pesetas y cuero vario 1,00 pesetas kilogramo. El importe global de la valoración de esta subasta es el de 327.925,50 pesetas, aunque la venta se efectuará por cada uno de los muchos lotes en que está dividido todo el material a enajenar, ofertando o pujándose por el precio señalado a cada lote.

El pliego de condiciones en el que figura la relación detallada de estos materiales y precio de los lotes pueden ser examinados todos los días hábiles en esta Junta, siendo publicado también en la revista «Subasta y Concursos».

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 1 de diciembre de 1958.

Núm. 2.906 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION